



# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

JUEVES, 10 DE OCTUBRE DE 2002

Número 236

Franqueo concertado número 29/5

## SUMARIO

Pág.

### I. Comunidad Autónoma

#### 4. Anuncios

##### **Consejería de Presidencia**

##### **Organismo Autónomo Imprenta Regional**

14481 9599 Suministro e instalación de un sistema de vigilancia por imagen con destino al Organismo Autónomo Imprenta Regional.

##### **Consejería de Economía y Hacienda**

14481 9380 Resolución de 18 de septiembre de 2002, de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se publican las ayudas y subvenciones concedidas durante el segundo trimestre del ejercicio 2002.

##### **Consejería de Educación y Cultura**

14483 9392 Anuncio de extravío de título.

##### **Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente**

14483 9598 Anuncio de contratación. Expediente número II-88/02.

##### **Consejería de Trabajo y Política Social**

14484 9390 Edicto por el que se notifica la Orden de la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social, sobre desistimiento de su solicitud de Ayuda Individualizada a Personas con Discapacidad.

14484 9391 Edicto por el que se notifica la Orden de la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social, relativo a Recurso de Alzada interpuesto por D. José Manuel Guerrero Sánchez contra Resolución del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia (I.S.S.O.R.M.), recaída en el Expediente 379/00, sobre Revocación y Declaración de Pago Indebido de Ayuda no Justificada.

14484 9396 Edicto por el que se notifica la Orden del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Política Social relativo a Recurso de Alzada interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Trabajo, recaída en el expediente 4S00SA0614 sobre infracción por incumplimiento de normas en el orden social.

14485 9397 Edicto por el que se notifica la Orden de la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social relativo a Recurso de Alzada interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Trabajo, recaída en el expediente 4S00SA0675 sobre infracción por incumplimiento de normas en el orden social.

14485 9398 Edicto por el que se notifica la Orden del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Política Social relativo a Recurso de Alzada interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Trabajo, recaída en el expediente 4S00SA0670 sobre infracción por incumplimiento de normas en el orden social.

14486 9399 Edicto por el que se notifica la Orden de la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social relativo a Recurso de Alzada interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Trabajo, recaída en el expediente 4S01SA0921 sobre infracción por incumplimiento de normas en el orden social.

14486 9400 Edicto por el que se notifica la Orden de la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social relativo a Recurso de Alzada interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Trabajo, recaída en el expediente 4S01SA0767 sobre infracción por incumplimiento de normas en el orden social.

14486 9401 Edicto por el que se notifica la Orden de la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social relativo a Recurso de Alzada interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Trabajo, recaída en el expediente 4S01SA0651 sobre infracción por incumplimiento de normas en el orden social.

Pág.

- Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio**
- 14486 9383 Notificación a los interesados.
  - 14487 9384 Notificación de resolución.
  - 14487 9393 Resolución por la que se hace pública la concesión de gestión del servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia al Ayuntamiento de Torre Pacheco.
  - 14487 9394 Resolución por la que se hace pública la concesión de gestión del servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia a diversos Ayuntamientos de la Región.
  - 14488 9361 Resolución de 24 de septiembre de 2002, de la Secretaría General de la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio, por la que se publican las subvenciones y ayudas concedidas durante el segundo trimestre del año 2002.
  - 14494 9362 Resolución del 24 de septiembre de 2002, de la Secretaría General de la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio, por la que se publican las subvenciones y ayudas concedidas durante el primer trimestre del año 2002.
  - 14494 9600 Resolución de la Secretaría General en el expediente de expropiación forzosa sobre la instalación eléctrica «Línea a 132 kv, entre el apoyo número 12 de la línea La Asomada - San Antón y la S.T. La Aljorra», en el término municipal de Cartagena.
- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes**
- 14495 9386 Resolución de 10 de septiembre de 2002, de la Secretaría General de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, por la que se publican las ayudas y subvenciones concedidas en el primer semestre del ejercicio 2002.
  - 14496 9385 Notificación de órdenes resolutorias de recursos ordinarios interpuestos contra resoluciones sancionadoras en materia de transportes.

**III. Administración de Justicia**

- Primera Instancia número Dos de Cartagena**
- 14499 9594 Juicio ejecutivo 419/2000. Art. 21 LPH número 419/00.
  - 14499 9593 Ejecución de títulos judiciales 408/2001.
- Instrucción número Tres de Cartagena**
- 14500 9442 Juicio de faltas número 479-02.
  - 14500 9471 Juicio de faltas número 325/2002.
  - 14501 9472 Juicio de faltas número 301/2002.
- Primera Instancia número Uno de Molina de Segura**
- 14501 9433 Procedimiento art. 131 Ley Hipotecaria 407/2000.
- Primera Instancia número Dos de Murcia**
- 14501 9595 Procedimiento número 679/1992.

Pág.

- Primera Instancia número Seis de Murcia**
- 14503 9341 Juicio ejecutivo 194/2000.
- De lo Social número Cinco de Murcia**
- 14503 9448 Demanda número 395/2002.
  - 14503 9449 Demanda número 488/2002.
  - 14504 9450 Demanda número 520/2002.
  - 14504 9475 Ejecución número 86/2001.
- De lo Social número Seis de Murcia**
- 14504 9476 Demanda número 589/2002.
- De lo Social número Siete de Murcia**
- 14505 9477 Demanda número 743/2002. Cédula de notificación
  - 14505 9470 Demanda número 566/2002. Cédula de notificación

**IV. Administración Local**

- Cartagena**
- 14506 9429 Convocatoria de provisión en propiedad, mediante promoción interna, de dos plazas de Técnico en Dirección y Administración de Empresas.
- Lorca**
- 14510 9535 Notificación de actos administrativos.
- Mula**
- 14515 9614 Anuncio contratación de obras «Electrificación Rural El Ardal II Fase y diseminados. Mula»
  - 14515 9613 Anuncio contratación de obras «Electrificación rural El Ribazo Fase II. Mula».
- Murcia**
- 14516 9616 Gerencia de Urbanismo. Declaración de camino público.
  - 14516 9421 Negociado de Cementerio. Inicio de expediente de desalojo.
  - 14518 9596 Aprobación inicial del proyecto de urbanización de la unidad de ejecución VII del estudio de detalle ciudad n.º 7 de Murcia (Gestión-Compensación: 1174GC02).

**V. Otras disposiciones y Anuncios**

- Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Murcia**
- 14518 9610 Convocatoria de elecciones para la renovación total de la Junta de Gobierno.

**TARIFAS 2002 (SOPORTE PAPEL)**

<u>Suscripciones</u>	<u>Euros</u>	<u>4% IVA</u>	<u>Total</u>	<u>Números sueltos</u>	<u>Euros</u>	<u>4% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	153,89	6,16	160,05	Corrientes	0,68	0,03	0,71
Ayos. y Juzgados	62,79	2,51	65,30	Atrasados año	0,86	0,03	0,89
Semestral	89,14	3,57	92,71	Años anteriores	1,09	0,04	1,13

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia  
Organismo Autónomo Imprenta Regional

**9599 Suministro e instalación de un sistema de vigilancia por imagen con destino al Organismo Autónomo Imprenta Regional.**

### 1. Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Organismo Autónomo Imprenta Regional.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Gestión Administrativa.
- c) Número de expediente: 6/2002.

### 2. Objeto del Contrato.

- a) Descripción del Objeto: Suministro e instalación de un sistema de vigilancia por imagen con destino al Organismo Autónomo Imprenta Regional.
- b) Lugar de ejecución: En las dependencias del Organismo peticionario.
- c) Plazo de ejecución: 1 mes desde la fecha de adjudicación.

### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4. Presupuesto base de licitación.

Importe Total: 59.735'68 euros.

### 5. Garantías.

Provisional: 1.194'71 euros.  
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

### 6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Organismo Autónomo Imprenta Regional.
- b) Domicilio: Camino Viejo de Monteagudo s/n
- c) Localidad y código postal: 30.160 Murcia.

- d) Teléfono: 968- 851086.
- e) Telefax: 968- 853145.
- f). Internet:Http://www.carm.es
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día del plazo de presentación de ofertas.

### 7. Requisitos específicos del contratista.

Los expresados en el Pliego de Bases.

### 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: ocho días naturales a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hasta las 14 horas del último día. En el caso de que el plazo de finalización de presentación de ofertas fuese un día inhábil, se entenderá que finalizará el día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Organismo Autónomo Imprenta Regional.
  - 1.º Entidad: Registro General del Organismo Autónomo Imprenta Regional.
  - 2.º Domicilio: Camino Viejo de Monteagudo s/n
  - 3.º Localidad y código postal: 30.160 Murcia.

### 9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Organismo Autónomo Imprenta Regional.
- b) Domicilio: Camino Viejo de Monteagudo s/n
- c) Localidad: Murcia, 30.160.
- d) Fecha: Se verificará por la Mesa de Contratación el tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas.
- e) Hora: 10'00 horas.

### 10. Gastos de anuncios.

Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 26 de septiembre de 2002.—El Gerente del Organismo Autónomo Imprenta Regional, **Miguel Caballero Carrillo**.

Consejería de Economía y Hacienda

**9380 Resolución de 18 de septiembre de 2002, de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se publican las ayudas y subvenciones concedidas durante el segundo trimestre del ejercicio 2002.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62.6 del Decreto Legislativo nº 1/1.999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se dispone la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de la relación de las subvenciones y ayudas, concedidas por la Consejería de Economía y Hacienda durante el segundo trimestre del año 2002, con cargo a los presupuestos de la misma. El contenido y datos de la relación se expresan en el Anexo adjunto a esta Resolución.

Murcia, 18 de septiembre de 2002.—El Secretario General, **Luis Martínez de Salas y Garrigues**.

## ANEXO I

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ENTIDAD BENEFICIARIA	CANTIDAD CONCEDIDA	FINALIDAD
13.0100.611A.44040 «Al Consejo Económico y Social de la Región de Murcia Gastos Generales de Funcionamiento»	Consejo Económico y Social de la Región de Murcia	141.000,50 €	Financiación Gastos Corriente
13.0100.611A.74040 «Al Consejo Económico y Social de la Región de Murcia Operaciones de Capital»	Consejo Económico y Social de la Región de Murcia	6.010,50 €	Financiación Gastos de Capital
13.0300.612D.48311 «Becas de Colaboración»	M <sup>a</sup> Ascensión Serna Jiménez	3.000,00 €	Formación de Diplomados
13.0400.551C.48310 «Becas Formación»	Ana Romera Navarro	3.000,00 €	Formación de Licenciados
	Fco. De Borja Aboin de las Peñas	1.000,00 €	
	Octavio Pacheco Ortuño	3.000,00 €	
	Jesús Antonio Romero Gómez	2.000,00 €	
	Inés López Navarro	258,06 €	
	María García Ramirez	3.000,00 €	
	M <sup>a</sup> Pilar Martínez Espin	2.520,00 €	
13.0400.612A.46800 «Agencia de Desarrollo de la Comarca del Noroeste	Agencia de Desarrollo de la Comarca del Noroeste	78.132,00 €	Financiación Gastos Corrientes
13.0700.126H.48311 «Becas de Colaboración»	Alfredo José Martínez Zamora	2.388,42 €	Formación de postgraduados informáticos
	José M <sup>a</sup> García Nieto	3.000,00 €	
	Esther López Sánchez	3.000,00 €	
	Salvador Alonso Vicente	806,45 €	
	M <sup>a</sup> José Expósito Domínguez	3.000,00 €	
	Ana M <sup>a</sup> Alonso Villa	3.000,00 €	
	M <sup>a</sup> Elena Bueno Vázquez de Castro	3.000,00 €	
	M <sup>a</sup> Belén Granados Franco	3.000,00 €	
	M <sup>a</sup> Carmen Ortiz Mecho	3.000,00 €	
	Susana Franco León	2.520,00 €	
	Ofelia Roca Sánchez	2.520,00 €	
	Raúl Leal Martínez	1.000,00 €	
	Juan Antonio Torres Muñoz	1.000,00 €	
13.0700.126H.78703 «Fundación Integra»	Fundación Integra de Murcia	601.012,00 €	Financiación Gastos de Capital
13.0800.121C.48316 «Acciones Formativas (Sindicatos)	U.G.T. Federación de Servicios Públicos.	76.269,00 €	Cursos de Formación a empleados de la Administración Regional.
	Federación de Servicios y Admones. Públicas C.C.O.O.	32.119,00 €	
	Confederación Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios C.S.I.F.	43.123,00 €	
	Convengencia estatal de Médicos y A.T.S. CEMSATSE.	6.966,00 €	

## Consejería de Educación y Cultura

### 9392 Anuncio de extravío de título.

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar, de doña Monserrat Gallego Navarro. Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirá el trámite para la expedición del correspondiente duplicado.

Murcia, 3 de septiembre de 2002.—La Secretaria General, **María Pedro Reverte García**.

## Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

### 9598 Anuncio de contratación. Expediente número II-88/02.

La Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, tiene prevista la siguiente contratación:

**Nº Expediente:** II-88/02

**Objeto del Contrato:** «ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA PARA EL CONTROL, VIGILANCIA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE LA E.D.A.R. DE CARAVACA DE LA CRUZ».

**Lugar de ejecución:** Caravaca de la Cruz (Murcia).

**Plazo de ejecución:** 28 meses.

**Tramitación:** Ordinaria. **Procedimiento:** Abierto. **Forma:** Concurso.

**Presupuesto:** 474.996,80 Euros (CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS)

**Garantía Provisional:** 9.499,93 Euros

**Financiación:** Fondos de Cohesión de la U.E.

**Obtención de documentación:** El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en C/ Puerta Nueva, Tfno. 968248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

**Lugar de Información:** En la Sección de Contratación II de esta Consejería, Plaza Juan XXIII s/n 4ª planta, teléfonos: 968362556 y 968362542.

**Requisitos específicos del contratista:**

- Documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera y técnica, establecida en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y que a continuación se indica:

- Informe de instituciones financieras o en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

- Titulaciones profesionales del personal responsable de la ejecución del contrato.

- Relación de los principales trabajos realizados en los últimos tres años que incluya fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

- Descripción del equipo técnico y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa.

Los licitadores que acrediten estar en posesión de la clasificación: Grupo II, Subgrupo 3, Categoría C, no se les exigirá la acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica.

**Criterios de baremación:**

Para la valoración de las ofertas se establecen los siguientes criterios:

- **A) Calidad de la Oferta.** Se valorará este aspecto entre 0 y 80 puntos sobre una base de 100, atendiendo a las siguientes cuestiones.

1.- Plan de Trabajo en el que consten las mejoras sin suplemento de coste: 30 puntos.

2.- Calidad de los medios técnicos y materiales que se comprometen a asignar al trabajo: 25 puntos.

3.- Calidad de los medios humanos que serán adscritos al trabajo objeto del concurso: 25 puntos.

- **B) Oferta económica.** Se valorará este aspecto entre 0 y 20 puntos.

Cada oferta de cada proposición que haya sido admitida al Concurso, se valorará cuantitativamente en función del presupuesto ofertado.

Los aspectos básicos de esta valoración son los siguientes:

1.- Al valor del presupuesto más bajo ofertado, de las ofertas no excluidas, le corresponderá la máxima puntuación total (20 puntos).

2.- Al valor medio del presupuesto de las ofertas no excluidas, le corresponderá una puntuación total de 16 puntos.

3.- Las ofertas no excluidas comprendidas entre el presupuesto más bajo y el presupuesto medio se interpolarán linealmente entre las puntuaciones indicadas anteriormente.

4.- El presupuesto tipo de contrata contemplado en la licitación y que en ningún caso deberá ser rebasado, le corresponderá una puntuación de cero puntos.

5.- Las ofertas no excluidas comprendidas entre el valor medio del presupuesto de todas las ofertas no excluidas y el presupuesto tipo de licitación se puntuarán interpolando linealmente entre los dos valores indicados.

Serán excluidas las ofertas que incurran en:

- Incumplimiento manifiesto de las especificaciones del Pliego de Prescripciones Técnicas o de las Normas, Reglamentos e Instrucciones vigentes de aplicación al objeto del concurso o a su realización.

- Superación del presupuesto base de licitación indicado.

- No valoración del trabajo a ejecutar.

Las ofertas que queden excluidas, no se considerarán a efectos de la determinación de la valoración de la oferta económica.

**Presentación de ofertas:** En el Registro General de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, Plaza Juan XXIII, s/n, hasta las catorce horas, del día 25 de Noviembre de 2002. Podrán presentarse proposiciones

por correo con arreglo a lo dispuesto en el Artº. 80.4 del Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas

Documentación que integran las ofertas:

Sobre nº 1: Proposición económica.

Sobre nº 2: Documentación administrativa.

Sobre nº 3: Documentación técnica.

**Apertura de documentación:** Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería, a las diez horas del día 26 de Noviembre de 2002.

**Apertura de ofertas:** Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del día 29 de Noviembre de 2002.

**Abonos de anuncios:** Los anuncios de Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

Se podrán consultar los Pliegos de Cláusulas Administrativas a través de Internet, en la siguiente dirección: **www.carm.es**.

Murcia, a 26 de septiembre de 2002.—El Secretario General, **José Fernández López**.

## Consejería de Trabajo y Política Social

**9390 Edicto por el que se notifica la Orden de la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social, sobre desistimiento de su solicitud de Ayuda Individualizada a Personas con Discapacidad.**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4, de la Ley 30/92, por la presente se hace saber a doña M.<sup>a</sup> del Mar Vial Quero, en nombre y representación de su hijo Tevake Lobb Vial, cuyo último domicilio conocido es Cala del Pino, Aptos. Botter, Nº 5-3ºL, 30380 La Manga del Mar Menor (Murcia), que mediante Orden de la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social se ha dispuesto, en fecha 4 de junio de 2002, desestimar el recurso formulado por doña M.<sup>a</sup> del Mar Vial Quero, en nombre y representación de su hijo Tevake Lobb Vial, contra la Resolución dictada por la Dirección del ISSORM de fecha 10 de septiembre de 2001, confirmando la misma en todos sus términos por considerarla ajustada a derecho

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento de la interesada y efectos oportunos, se significa que contra dicha Orden, que agota la vía administrativa, se puede deducir el oportuno contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente, en la forma prevista en la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Murcia, 25 de septiembre de 2002.—El Secretario General, **Antonio Ruiz Giménez**.

## Consejería de Trabajo y Política Social

**9391 Edicto por el que se notifica la Orden de la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social, relativo a Recurso de Alzada interpuesto por D, José Manuel Guerrero Sánchez contra Resolución del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia (I.S.S.O.R.M.), recaída en el Expediente 379/00, sobre Revocación y Declaración de Pago Indebido de Ayuda no Justificada.**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4, de la Ley 30/92, por la presente se hace saber a D. J. Manuel Guerrero Sánchez, cuyo último domicilio conocido es C/ Mar del Coral, N.º 20 – 2.º Izda. – 30007 MURCIA, que mediante Orden de la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social se ha dispuesto, en fecha 1 de abril de 2002, ESTIMAR el recurso formulado por D. J. Manuel Guerrero Sánchez, contra la Resolución dictada por la Dirección del I.S.S.O.R.M. de fecha 21 de noviembre de 2001, revocando la misma por entender suficientemente acreditada la utilización de la ayuda recibida a la finalidad para la que fue concedida .

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del interesado y efectos oportunos, se significa que contra dicha Orden, que agota la vía administrativa, se puede deducir el oportuno contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente, en la forma prevista en la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Murcia, 25 de septiembre de 2002.—El Secretario General, **Antonio Ruiz Giménez**.

## Consejería de Trabajo y Política Social

**9396 Edicto por el que se notifica la Orden del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Política Social relativo a Recurso de Alzada interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Trabajo, recaída en el expediente 4S00SA0614 sobre infracción por incumplimiento de normas en el orden social.**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la presente se hace saber a la mercantil Juan Gómez Abril, C.B., cuyo último domicilio conocido es C/ Parras Bajas, 8, de Mula (Murcia), que mediante Orden de la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social se ha dispuesto, en fecha 15 de mayo de 2002, desestimar el recurso formulado por D. Juan Gómez Abril, en nombre y representación de la mercantil Juan Gómez Abril, C.B., contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de 18 de

diciembre de 2000, confirmando la misma en todos sus términos por ser ajustada a derecho.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento de los interesados y efectos oportunos, se significa que la sanción de 9.015,18 euros impuesta a la empresa por la Resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 18 de diciembre de 2000 podrá hacerse efectiva previa retirada de la correspondiente liquidación, en la Sección de Sanciones y Recursos de la Dirección General de Trabajo, sita en Avda. de la Fama, nº 3. 30006 MURCIA, en el plazo establecido en el art. 25.1.b) del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones en el orden social.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer Recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente, según disponen los artículos 10.1.a) y 46.1 de la Ley 29/98 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de utilizar cualquier otro que estime oportuno.

Murcia a 23 de septiembre.—El Secretario General, **Antonio Ruiz Giménez.**

## Consejería de Trabajo y Política Social

**9397 Edicto por el que se notifica la Orden de la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social relativo a Recurso de Alzada interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Trabajo, recaída en el expediente 4S00SA0675 sobre infracción por incumplimiento de normas en el orden social.**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4, de la Ley 30/92, por la presente se hace saber a la mercantil Auxiliar Murciana de Servicios, S.L., cuyo último domicilio conocido es C/ Ricardo Gil, N.º 42-3.º. – 30002 Murcia, que mediante Orden de la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social se ha dispuesto, en fecha 23 de mayo de 2002, desestimar el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 6 de febrero de 2001, confirmando la misma en todos sus términos por considerarla ajustada a Derecho.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento de los interesados y efectos oportunos, se significa que la sanción de 10.517,72 euros. impuesta a la empresa por la Resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 6 de febrero de 2001 podrá hacerse efectiva previa retirada de la correspondiente liquidación, en la Sección de Sanciones y Recursos de la Dirección General de Trabajo, sita en Avda. de la Fama, n.º3. 30006 Murcia, en el plazo establecido en el art. 25.1.b) del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones en el orden social.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer Recurso ante la Sala de lo

Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente, según disponen los artículos 10.1.a) y 46.1 de la Ley 29/98 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de utilizar cualquier otro que estime oportuno.

Murcia, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario General, **Antonio Ruiz Giménez.**

## Consejería de Trabajo y Política Social

**9398 Edicto por el que se notifica la Orden del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Política Social relativo a Recurso de Alzada interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Trabajo, recaída en el expediente 4S00SA0670 sobre infracción por incumplimiento de normas en el orden social.**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la presente se hace saber a la empresa Construcciones Santobal, S.L.L., cuyo último domicilio conocido es C/ Consolación, 14 de La Copa de Bullas, que mediante Orden de la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social se ha dispuesto, en fecha 13 de mayo de 2002, desestimar el recurso formulado por D. Fernando González Sánchez en nombre y representación de la mercantil Construcciones Santobal, S.L., contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de 22 de enero de 2001, confirmando la misma en todos sus términos por ser ajustada a derecho.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento de los interesados y efectos oportunos, se significa que la sanción de 21.035,42 euros. impuesta a la empresa por la Resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 22 de enero de 2001 podrá hacerse efectiva previa retirada de la correspondiente liquidación, en la Sección de Sanciones y Recursos de la Dirección General de Trabajo, sita en Avda. de la Fama, nº 3. 30006 MURCIA, en el plazo establecido en el art. 25.1.b) del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones en el orden social.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer Recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente, según disponen los artículos 10.1.a) y 46.1 de la Ley 29/98 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de utilizar cualquier otro que estime oportuno.

Murcia a 20 de septiembre.—El Secretario General, **Antonio Ruiz Giménez.**

## Consejería de Trabajo y Política Social

### **9399 Edicto por el que se notifica la Orden de la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social relativo a Recurso de Alzada interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Trabajo, recaída en el expediente 4S01SA0921 sobre infracción por incumplimiento de normas en el orden social.**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la presente se hace saber, como representante de la empresa COFRUTOS S.A., a D. Javier Molina Vega cuyo último domicilio conocido es Avda. de Aragón nº 30, planta 3ª Edificio Europa, de Valencia, que mediante Orden de la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social se ha dispuesto, en fecha 11 de junio de 2002, declarar la CADUCIDAD del procedimiento sancionador iniciado a través de expediente nº 4S01SA0921 seguido a la empresa COFRUTOS S.A., ordenando el archivo de las actuaciones, sin perjuicio de la posibilidad de levantar nueva Acta en tanto no hayan prescrito los hechos.

Contra la mencionada Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer Recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente, según disponen los artículos 10.1.a) y 46.1 de la Ley 29/98 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de utilizar cualquier otro que estime oportuno.

Murcia, a 20 de septiembre de 2002.—El Secretario General, **Antonio Ruiz Giménez.**

## Consejería de Trabajo y Política Social

### **9400 Edicto por el que se notifica la Orden de la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social relativo a Recurso de Alzada interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Trabajo, recaída en el expediente 4S01SA0767 sobre infracción por incumplimiento de normas en el orden social.**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la presente se hace saber a D. Francisco Pérez Segura, cuyo último domicilio conocido es Vereda Buenavida, 9 Desamparados Orihuela (Alicante), como trabajador accidentado, que mediante Orden de la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social se ha dispuesto, en fecha 2 de mayo de 2002, declarar la CADUCIDAD del procedimiento sancionador iniciado a través de expediente nº 4S01SA0767 seguido a la empresa Salvador Máiquez Soler y a Promociones y Construcciones Ruiz, S.L., como responsable solidaria, ordenando el archivo de las actuaciones, sin perjuicio de la posibilidad de levantar nueva Acta en tanto no hayan prescrito los hechos.

Contra la mencionada Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer Recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente, según disponen los artículos 10.1.a) y 46.1 de la Ley 29/98 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de utilizar cualquier otro que estime oportuno.

Murcia, 20 de septiembre.—El Secretario General, **Antonio Ruiz Giménez.**

## Consejería de Trabajo y Política Social

### **9401 Edicto por el que se notifica la Orden de la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social relativo a Recurso de Alzada interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Trabajo, recaída en el expediente 4S01SA0651 sobre infracción por incumplimiento de normas en el orden social.**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la presente se hace saber a D. Manuel García Salinas, cuyo último domicilio conocido es C/ José Martí López Leal 5, Bj. Alcantarilla, como trabajador accidentado, que mediante Orden de la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social se ha dispuesto, en fecha 2 de mayo de 2002, declarar la caducidad del procedimiento sancionador iniciado a través de expediente nº 4S01SA0651 seguido a la empresa Joaquin Blázquez y otros, C.B. y a Estructuras Metálicas y Construcciones Cánovas, S.A., y Montajes Conter, S.L., como responsables solidarias, ordenando el archivo de las actuaciones, sin perjuicio de la posibilidad de levantar nueva Acta en tanto no hayan prescrito los hechos.

Contra la mencionada Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer Recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente, según disponen los artículos 10.1.a) y 46.1 de la Ley 29/98 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de utilizar cualquier otro que estime oportuno.

Murcia a 20 de septiembre de 2002.—El Secretario General, **Antonio Ruiz Giménez.**

## Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio

### **9383 Notificación a los interesados.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la Orden adoptada por esta Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio en el expediente sancionador que más abajo se indica, ya

que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio del interesado, ésta no se ha podido practicar.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», según disponen los artículos 10.1.a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, sin perjuicio de utilizar cualquier otro que estime oportuno.

La sanción deberá ser abonada en periodo voluntario, en los plazos que marca el art. 20 del Reglamento General de Recaudación, en cualquier oficina de CAJAMURCIA, en la cuenta corriente nº 2043-0043-010101-00001.5, de la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio. La falta de pago en periodo voluntario motivará la apertura del procedimiento recaudatorio por la vía de apremio, con los recargos, intereses de demora y costas que en cada caso sean exigibles conforme a la legislación vigente.

Los correspondientes expedientes obran en la Secretaría General de la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio, donde los interesados podrán comparecer en el plazo de un mes para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

EXPEDIENTE: 1J02RA0084

SANCIONADO/A: RADIO 30, S.A.

DNI/CIF: A-30.208.565

ULTIMO DOMICILIO: C/Miguel Caballero, 16, Puebla de Soto, Murcia

CUANTIA DE LA SANCION: 1.000 euros

Murcia, 16 de septiembre de 2002.—El Vicesecretario,  
**Juan Galera Sánchez.**

## Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio

### 9384 Notificación de resolución.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la Resolución adoptada por esta Dirección General en el expediente sancionador que más abajo se indican, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido del interesado, ésta no se ha podido practicar.

Contra esta Resolución, que no es firme en vía administrativa, podrá interponerse recurso de Alzada ante el Consejero de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, la resolución será firme y la sanción deberá ser abonada en periodo voluntario, en los plazos que marca el art. 20 del Reglamento General de Recaudación, previa notificación de la oportuna liquidación. La falta de pago en periodo voluntario motivará la apertura del procedimiento recaudatorio por la vía de apremio, con los recargos, intereses de demora y costas que en cada caso sean exigibles conforme a la legislación vigente.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Régimen Jurídico, Económico y Sancionador de la Dirección General de Industria, Energía y Minas donde los interesados podrán comparecer en el plazo de un mes para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

EXPEDIENTE: 2C01PS0239

SANCIONADO/A: LORENTE PALLARES, S.L.

DNI/CIF: B-30014286

ULTIMO DOMICILIO: C/ JAIME I, 2º B - MURCIA - C.P. 30008

CUANTIA DE LA SANCION: Sobreseimiento con fecha 19 de agosto de 2002.

Murcia, 9 de septiembre de 2002.—El Director General,  
**Horacio Sánchez Navarro.**

## Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio

### 9393 Resolución por la que se hace pública la concesión de gestión del servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia al Ayuntamiento de Torre Pacheco.

Con fecha 8 de febrero de 2002 el Consejo de Gobierno acordó otorgar al Ayuntamiento de Torre Pacheco la concesión del servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia en dicho municipio, frecuencia 87.7 MHz.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.3 del Decreto n.º 47/2002, de 1 de febrero.

Murcia, 23 de septiembre de 2002.—El Secretario General, **Francisco Ferrer Meroño.**

## Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio

### 9394 Resolución por la que se hace pública la concesión de gestión del servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia a diversos Ayuntamientos de la Región.

Con fecha 24 de mayo de 2002 el Consejo de Gobierno acordó otorgar a los siguientes Ayuntamientos las concesiones del servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia que se detallan a continuación:

AYUNTAMIENTO	FRECUENCIA
Alcantarilla	107.8 MHz
Caravaca de la Cruz	107.4 MHz
Cehegín	107.6 MHz
Ceutí	107.9 MHz
Molina de Segura	98.8 MHz
Puerto Lumbreras	107.5 MHz

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 24.3 del Decreto n.º 47/2002, de 1 de febrero.

Murcia, 23 de septiembre de 2002.—El Secretario General, **Francisco Ferrer Meroño.**

## Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio

**9361 Resolución de 24 de septiembre de 2002, de la Secretaría General de la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio, por la que se publican las subvenciones y ayudas concedidas durante el segundo trimestre del año 2002.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62.6 del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, se dispone la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de la relación de las subvenciones y ayudas concedidas por la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio, durante el segundo trimestre del presente año, con cargo a los presuntos de la misma.

El contenido y datos de la relación se expresan en el Anexo adjunto a esta resolución.

Murcia, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario General, **Francisco Ferrer Meroño**.

## ANEXO

## Relación de subvenciones concedidas durante el segundo trimestre del ejercicio 2002

Partida						Cantidad	
Presupuestaria	C.I.F./N.I.F.	Beneficiario				Concedida	Finalidad de la Subvención
D.G. de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información							
16 02 521A 487 02	G30583876	FUNDACIÓN INTEGRAL DE MURCIA				300.506,00	FINANCIACIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
16 02 521A 777 06	A30031561	INFORGES, S.A.				1.499,93	AYUDAS A LA EXPOSICION EN SICARM 2002
16 02 521A 777 06	A30101950	BASE COMPAÑÍA DE SOPORTE LÓGICO, S.A.L.				1.838,74	AYUDAS A LA EXPOSICION EN SICARM 2002
16 02 521A 777 06	A30114532	CD ROM S.A.INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMUNICACIONES				1.228,76	AYUDAS A LA EXPOSICION EN SICARM 2002
16 02 521A 777 06	A30525018	ACCESO SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.A.				537,54	AYUDAS A LA EXPOSICION EN SICARM 2002
16 02 521A 777 06	A73012569	EMURTEL, S.A.				746,55	AYUDAS A LA EXPOSICION EN SICARM 2002
16 02 521A 777 06	B30113427	NEW CENTER SYSTEM, S.L.				658,51	AYUDAS A LA EXPOSICION EN SICARM 2002
16 02 521A 777 06	B73044901	FORO TECNOLÓGICO, S.L.				1.250,00	AYUDAS A LA EXPOSICION EN SICARM 2002
16 02 521A 777 06	B30727804	OVERTEL TELECOMUNICACIONES, S.L.				784,27	AYUDAS A LA EXPOSICION EN SICARM 2002
16 02 521A 777 06	B30507743	FUTURA TECK DE MURCIA, S.L.				809,87	AYUDAS A LA EXPOSICION EN SICARM 2002
16 02 521A 777 06	B30634703	3000 INFORMÁTICA, S.L.				1.199,99	AYUDAS A LA EXPOSICION EN SICARM 2002
16 02 521A 777 06	B30681944	INGENIERIA DE COMUNICACIONES Y SISTEMAS, S.L.				1.323,60	AYUDAS A LA EXPOSICION EN SICARM 2002
16 02 521A 777 06	B73064099	ALHAMA INTERNET, S.L.				1.767,50	AYUDAS A LA EXPOSICION EN SICARM 2002
16 02 521A 777 06	B30368740	CESSER, INFORMATICA Y ORGANIZACIÓN, S.L.				1.435,74	AYUDAS A LA EXPOSICION EN SICARM 2002
16 02 521A 777 07	B73145815	INTERLINKS ASESORES, S.L.L.				2.302,98	FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO
16 02 521A 777 07	F30444137	GESTIÓN DE AISLAMIENTO, S.COOP.				9.556,33	FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO
16 02 521A 777 07	B73020893	GRUPO INMOBILIARIO CAPEL, S.L.				6.043,88	FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO
16 02 521A 777 07	74428955N	DOMINGO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ				364,97	FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO
16 02 521A 777 07	22943042J	MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ				3.720,00	FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO
16 02 521A 777 07	B30423453	PANADERÍA MARQUINO, S.L.				1.760,00	FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO
16 02 521A 777 07	B73121345	G.L.GISOFT A-D, S.L.				2.326,75	FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO
16 02 521A 777 07	74415279K	EMILIO CAYUELA EGEA				1.442,88	FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO
16 02 521A 777 07	B73044901	FORO TECNOLÓGICO, S.L.				21.965,02	FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO
16 02 521A 777 07	B73044901	FORO TECNOLÓGICO, S.L.				6.433,03	FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO
16 02 521A 777 07	B30731616	PRENSA DEL SURESTE, S.L.				4.714,38	FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO
16 02 521A 777 07	A30587885	ROCLANO, S.A.				6.304,85	FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO

Partida						Cantidad	
Presupuestaria	C.I.F./N.I.F.	Beneficiario				Concedida	Finalidad de la Subvención
16 02 521A 777 07	B30296867	SUMINISTROS NOGUERA, S.L.				6.953,95	FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO
16 02 521A 777 07	B30518096	TOCAR MADERA AMUEBLAMIENTOS, S.L.				2.430,01	FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO
16 02 521A 777 07	A30464226	HIERROS IBAÑEZ, S.A.				4.324,27	FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO
16 02 521A 777 07	A30015325	NOVOLENT, S.A.				2.430,01	FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO
16 02 521A 777 07	A30114532	CD ROM S.A.INGENIERÍA DE SISTEMAS Y				119.486,71	FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO COMUNICACIONES ELECTRÓNICO
16 02 521A 777 07	B30159271	PLÁSTICOS DEL SEGURA, S.L.				3.988,44	FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO
16 02 521A 777 07	B30421523	COMERCIAL PECAIXA DE ILUMINACIÓN, S.L.				1.836,00	FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO
16 02 521A 777 07	B30600787	EURO-BUSINESS MURCIA, S.L.				4.711,62	FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO
16 02 521A 777 07	52810354P	ANDRÉS MARTÍNEZ ELBAL				662,18	FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO
16 02 521A 777 07	X3727918D	FREDERIC LOUIS BOBY				1.701,02	FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO
16 02 521A 777 07	B30045421	ZAFRILLA, S.L.				9.081,67	FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO
16 02 521A 777 07	22918757Q	LUIS ARTÉS RUIZ				1.515,81	FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO
16 02 521A 777 07	B73062796	RESTAURANTE EL CHURRA, S.L.				7.030,61	FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO
16 02 521A 777 07	B30169536	CORTINAHOGAR, S.L.				2.142,00	FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO
16 02 521A 777 07	A30022958	JAKE, S.A.				4.936,58	FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO
16 02 521A 777 07	B73149585	ASHEMA INVERSIONES, S.L.				2.130,89	FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO
16 02 521A 777 07	B73115198	MUEBLESONLINE, S.L.				8.385,98	FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO
16 02 521A 777 07	B30006662	REPUESTOS MURCIA, S.L.				4.872,96	FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO
16 02 521A 777 07	A30016505	CONFORHOGAR, S.A.				1.362,60	FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO
16 02 521A 777 07	B73169856	CO.PA.PAN., S.L.				1.092,18	FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO
16 02 521A 777 07	B30523021	CLIMEX, S.L. (DNC)				3.557,99	FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO
16 02 521A 777 07	B30483945	IMPORCANO, S.L.				3.353,65	FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO
16 02 521A 777 07	A30077465	TECNY STAND, S.A.				5.572,11	FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO
16 02 521A 777 07	B17467671	PREMIUM INGREDIENTS, S.L.				9.176,97	FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO
16 02 521A 777 07	B30593339	FOTOMECÁNICA Y SCANEADO, S.L.				7.988,12	FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO
16 02 521A 777 07	48488766M	JOSÉ BLANCO FERNÁNDEZ-BARREDO				9.296,58	FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO
16 02 521A 787 03	G30583876	FUNDACIÓN INTEGRAL DE MURCIA				901.518,00	FINANCIACIÓN GASTOS DE INVERSIÓN
16 02 542C 742 20	Q3018001B	UNIVERSIDAD DE MURCIA				51.986,00	SUBVENCIONES Y AYUDAS EN I+D+I A CENTROS DE INVESTIGACIÓN APLICADA, UNIVERSIDADES
16 02 542C 742 20	Q3018001B	UNIVERSIDAD DE MURCIA				64.163,00	SUBVENCIONES Y AYUDAS EN I+D+I A CENTROS DE INVESTIGACIÓN APLICADA, UNIVERSIDADES

Partida							Cantidad	Finalidad de la Subvención
Presupuestaria	C.I.F./N.I.F.	Beneficiario				Concedida		
16 02 542C 742 20	Q3018001B	UNIVERSIDAD DE MURCIA				34.504,00	SUBVENCIONES Y AYUDAS EN I+D+I A CENTROS DE INVESTIGACIÓN APLICADA, UNIVERSIDADES	
16 02 542C 742 20	Q3018001B	UNIVERSIDAD DE MURCIA				45.595,00	SUBVENCIONES Y AYUDAS EN I+D+I A CENTROS DE INVESTIGACIÓN APLICADA, UNIVERSIDADES	
16 02 542C 742 20	Q8050013E	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA				49.737,00	SUBVENCIONES Y AYUDAS EN I+D+I A CENTROS DE INVESTIGACIÓN APLICADA, UNIVERSIDADES	
16 02 542C 742 20	Q8050013E	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA				54.010,00	SUBVENCIONES Y AYUDAS EN I+D+I A CENTROS DE INVESTIGACIÓN APLICADA, UNIVERSIDADES	
16 02 542C 787 06	G30419006	ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE INVESTIGACION CENTRO TECNOLÓGICO DEL CALZADO DE LA				75.000,00	SUBVENCIONES Y AYUDAS EN I+D+I A CENTROS TECNOLÓGICOS, FOMENTO Y ESTRATEGIA REGIONAL DE INNOVACIÓN	
16 02 542C 787 06	G30572473	ASOCIACIÓN EMPRESARIAL CENTRO TECNOLÓGICO DEL METAL DE LA REGIÓN DE MURCIA				52.993,60	SUBVENCIONES Y AYUDAS EN I+D+I A CENTROS TECNOLÓGICOS, FOMENTO Y ESTRATEGIA REGIONAL DE INNOVACIÓN	
16 02 542C 787 06	G30572473	ASOCIACIÓN EMPRESARIAL CENTRO TECNOLÓGICO DEL METAL DE LA REGIÓN DE MURCIA				20.804,30	SUBVENCIONES Y AYUDAS EN I+D+I A CENTROS TECNOLÓGICOS, FOMENTO Y ESTRATEGIA REGIONAL DE INNOVACIÓN	
16 02 542C 787 06	G30572473	ASOCIACIÓN EMPRESARIAL CENTRO TECNOLÓGICO DEL METAL DE LA REGIÓN DE MURCIA				14.083,30	SUBVENCIONES Y AYUDAS EN I+D+I A CENTROS TECNOLÓGICOS, FOMENTO Y ESTRATEGIA REGIONAL DE INNOVACIÓN	
16 02 542C 787 06	G30572473	ASOCIACIÓN EMPRESARIAL CENTRO TECNOLÓGICO DEL METAL DE LA REGIÓN DE MURCIA				67.628,00	SUBVENCIONES Y AYUDAS EN I+D+I A CENTROS TECNOLÓGICOS, FOMENTO Y ESTRATEGIA REGIONAL DE INNOVACIÓN	
16 02 542C 787 06	G30572473	ASOCIACIÓN EMPRESARIAL CENTRO TECNOLÓGICO DEL METAL DE LA REGIÓN DE MURCIA				24.475,22	SUBVENCIONES Y AYUDAS EN I+D+I A CENTROS TECNOLÓGICOS, FOMENTO Y ESTRATEGIA REGIONAL DE INNOVACIÓN	
16 02 542C 787 06	G30416754	ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE INVESTIGACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO NACIONAL DE LA CONSERVA DE MOL. DE SEGURA				30.910,00	SUBVENCIONES Y AYUDAS EN I+D+I A CENTROS TECNOLÓGICOS, FOMENTO Y ESTRATEGIA REGIONAL DE INNOVACIÓN	
16 02 542C 787 06	G30434245	ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE INVESTIGACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DEL MUEBLE Y LA MADERA DE LA R. DE MURCIA				46.900,00	SUBVENCIONES Y AYUDAS EN I+D+I A CENTROS TECNOLÓGICOS, FOMENTO Y ESTRATEGIA REGIONAL DE INNOVACIÓN	
16 02 542C 787 06	G30434245	ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE INVESTIGACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DEL MUEBLE Y LA MADERA DE LA R. DE MURCIA				32.783,33	SUBVENCIONES Y AYUDAS EN I+D+I A CENTROS TECNOLÓGICOS, FOMENTO Y ESTRATEGIA REGIONAL DE INNOVACIÓN	
16 02 542C 787 06	G30434245	ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE INVESTIGACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DEL MUEBLE Y LA MADERA DE LA R. DE MURCIA				18.083,33	SUBVENCIONES Y AYUDAS EN I+D+I A CENTROS TECNOLÓGICOS, FOMENTO Y ESTRATEGIA REGIONAL DE INNOVACIÓN	
16 02 542C 790 790	G73141541	FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO				30.051,00	FINANCIACIÓN GASTOS INVERSIÓN	

**D.G. de Industria, Energía y Minas**

16 03 722A 487 487	G73142804	FUNDACION AGENCIA REGIONAL DE LA ENERGIA DE MURCIA				180.304,00	FINANCIACIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
16 03 722A 767 01	P3003700F	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO				58.634,92	OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL
16 03 722A 767 01	P3003700F	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO				18.790,64	OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL
16 03 722A 767 01	P3003900B	AYUNTAMIENTO DE TOTANA				69.116,39	OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL
16 03 722A 767 01	P3004200F	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA				51.410,83	OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL
16 03 722A 767 01	P3000100B	AYUNTAMIENTO DE ABANILLA				29.569,80	OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL
16 03 722A 767 01	P3000200J	AYUNTAMIENTO DE ABARÁN				19.554,64	OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL
16 03 722A 767 01	P3000200J	AYUNTAMIENTO DE ABARÁN				30.351,11	OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL
16 03 722A 767 01	P3000800G	AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA				24.563,36	OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL
16 03 722A 767 01	P3001200I	AYUNTAMIENTO DE BULLAS				60.812,04	OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL

Partida				Cantidad	
Presupuestaria	C.I.F./N.I.F.	Beneficiario	Concedida	Finalidad de la Subvención	
16 03 722A 767 01	P3002400D	AYUNTAMIENTO DE LORCA	59.089,54	OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL	
16 03 722A 767 01	P3003400C	AYUNTAMIENTO DE RICOTE	61.911,76	OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL	
16 03 722A 767 01	P3000800G	AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA	30.831,92	OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL	
16 03 722A 767 01	P3000900E	AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	59.825,20	OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL	
16 03 722A 767 01	P3003400C	AYUNTAMIENTO DE RICOTE	16.174,50	OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL	
16 03 722A 767 01	P3001100A	AYUNTAMIENTO DE BLANCA	55.122,16	OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL	
16 03 722A 767 01	P3001300G	AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	41.481,86	OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL	
16 03 722A 767 01	P3001500B	AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ	48.868,21	OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL	
16 03 722A 767 01	P3001700H	AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN	32.789,58	OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL	
16 03 722A 767 01	P3001700H	AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN	33.259,73	OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL	
16 03 722A 767 01	P3001500B	AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ	60.492,15	OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL	
16 03 722A 767 01	P3001300G	AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	33.909,10	OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL	
16 03 722A 767 01	P3001900D	AYUNTAMIENTO DE CIEZA	51.328,63	OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL	
16 03 722A 767 01	P3002100J	AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO	62.745,66	OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL	
16 03 722A 767 01	P3002100J	AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO	20.508,63	OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL	
16 03 722A 767 01	P3002000B	AYUNTAMIENTO DE FORTUNA	68.925,52	OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL	
16 03 722A 767 01	P3002900C	AYUNTAMIENTO DE MULA	58.097,26	OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL	
16 03 722A 767 01	P3002600I	AYUNTAMIENTO MAZARRÓN	17.641,92	OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL	
16 03 722A 767 01	P3002900C	AYUNTAMIENTO DE MULA	25.141,74	OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL	
16 03 722A 767 01	P3002600I	AYUNTAMIENTO MAZARRÓN	44.536,52	OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL	
16 03 722A 767 01	P3002400D	AYUNTAMIENTO DE LORCA	41.648,31	OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL	
16 03 722A 767 01	P3003000A	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	27.743,84	OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL	
16 03 722A 767 01	P3003000A	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	30.645,61	OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL	
16 03 722A 767 01	P3002800E	AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	79.033,09	OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL	
16 03 722A 767 01	P3003100I	AYUNTAMIENTO DE OJOS	30.247,32	OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL	
16 03 722A 787 787	G73142804	FUNDACION AGENCIA REGIONAL DE LA ENERGIA DE MURCIA	50.000,00	FINANCIACIÓN GASTOS DE INVERSIÓN	
16 03 741A 767 767	P3002600I	AYUNTAMIENTO MAZARRÓN	15.025,30	PROTECCION Y SEGURIDAD MINERA	
16 03 741A 767 767	P3002200H	AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	15.025,30	PROTECCION Y SEGURIDAD MINERA	

**D.G. de Comercio y Artesanía**

16 04 622A 766 00	P3004300D	AYUNTAMIENTO DE YECLA	29.141,62	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	
16 04 622A 766 00	P3002000B	AYUNTAMIENTO DE FORTUNA	58.316,00	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	
16 04 622A 766 00	P3003700F	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	24.040,48	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	
16 04 622A 766 00	P3000330E	AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	18.030,36	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	
16 04 622A 766 00	P3003000A	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	62.946,43	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	
16 04 622A 766 00	P3003000A	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	120.202,42	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	
16 04 622A 766 00	P3000100B	AYUNTAMIENTO DE ABANILLA	18.030,36	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	
16 04 622A 766 00	P3004200F	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA	19.424,50	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	
16 04 622A 766 00	P3001000C	AYUNTAMIENTO DE BENIEL	22.658,69	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	
16 04 622A 766 00	P3003900B	AYUNTAMIENTO DE TOTANA	24.040,48	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	
16 04 622A 766 00	P3004300D	AYUNTAMIENTO DE YECLA	29.141,62	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	
16 04 622A 766 00	P3000800G	AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA	11.327,41	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	
16 04 622A 766 00	P3001300G	AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	48.080,97	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	
16 04 622A 766 00	P3001500B	AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ	42.070,85	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	
16 04 622A 766 00	P3002200H	AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	36.060,73	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	
16 04 622A 766 00	P3002800E	AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	49.180,16	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	
16 04 622A 766 00	P3002100J	AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO	11.389,46	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	
16 04 622A 766 00	P3001400E	AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO	9.454,73	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	
16 04 622A 766 00	P3002700G	AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	42.070,85	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	
16 04 622A 766 00	P3002400D	AYUNTAMIENTO DE LORCA	67.107,00	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	
16 04 622A 766 00	P3004500T	AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES	24.040,48	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	
16 04 622A 766 00	P3002900C	AYUNTAMIENTO DE MULA	19.502,28	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	
16 04 622A 766 00	P3004100H	AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN	18.030,36	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	
16 04 622A 766 00	P3000500C	AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	42.070,85	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	
16 04 622A 767 05	P3000300H	AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS	36.094,95	APOYO A CORPORACIONES LOCALES PARA MODERNIZACIÓN DE EQUIPAMIENTOS COMERCIALES	

Partida						Cantidad		Finalidad de la Subvención
Presupuestaria	C.I.F./N.I.F.		Beneficiario		Concedida			
16 04 622A	767 05	P3000700I	AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS		11.257,93	APOYO A CORPORACIONES LOCALES PARA MODERNIZACIÓN DE EQUIPAMIENTOS COMERCIALES		
16 04 622A	767 05	P3000900E	AYUNTAMIENTO DE ARCHENA		27.929,96	APOYO A CORPORACIONES LOCALES PARA MODERNIZACIÓN DE EQUIPAMIENTOS COMERCIALES		
16 04 622A	767 05	P3001600J	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA		84.983,12	APOYO A CORPORACIONES LOCALES PARA MODERNIZACIÓN DE EQUIPAMIENTOS COMERCIALES		
16 04 622A	767 05	P3001100A	AYUNTAMIENTO DE BLANCA		42.847,27	APOYO A CORPORACIONES LOCALES PARA MODERNIZACIÓN DE EQUIPAMIENTOS COMERCIALES		
16 04 622A	787 07	G30721294	ASOCIACIÓN COMARCAL DE COMERCIANTES DE CARTAGENA		3.971,80	PROMOCION DE FERIAS Y CERTÁMENES		
16 04 622A	787 07	G30721294	ASOCIACIÓN COMARCAL DE COMERCIANTES DE CARTAGENA		4.181,80	PROMOCION DE FERIAS Y CERTÁMENES		
16 04 622A	787 07	G30372817	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE TOTANA		29.141,62	PROMOCION DE FERIAS Y CERTÁMENES		
16 04 622A	787 07	G30121511	GREMIO PROVINCIAL DE JOYEROS Y RELOJEROS DE MURCIA		1.473,83	PROMOCION DE FERIAS Y CERTÁMENES		
16 04 622A	787 07	G30482970	FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE COMERCIO DE LA REGIÓN DE MURCIA (FECOM)		26.584,97	PROMOCION DE FERIAS Y CERTÁMENES		
16 04 622A	787 07	P3001500B	AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ		9.880,49	PROMOCION DE FERIAS Y CERTÁMENES		
16 04 622A	787 07	G30412043	ASOCIACIÓN DE CARNICEROS DE LA REGIÓN DE MURCIA		5.658,53	PROMOCION DE FERIAS Y CERTÁMENES		
16 04 622A	787 07	P8002401A	SEMANA NACIONAL DE GANADO PORCINO (SEPOR)		15.025,30	PROMOCION DE FERIAS Y CERTÁMENES		
16 04 622A	787 07	G30124564	FERIA DE ARTESANÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA (FERAMUR)		48.080,97	PROMOCION DE FERIAS Y CERTÁMENES		
16 04 622A	787 07	G30208505	ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE FLORISTAS DE MURCIA		6.478,91	PROMOCION DE FERIAS Y CERTÁMENES		
16 04 622A	787 07	G30205926	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CRIADORES DE LA CABRA MURCIANO-GRANADINA (ACRIMUR)		6.010,12	PROMOCION DE FERIAS Y CERTÁMENES		
16 04 622A	787 07	G30111702	INSTITUCIÓN FERIAL VILLA DE TORRE PACHEC (IFEPA)		60.101,20	PROMOCION DE FERIAS Y CERTÁMENES		
16 04 622A	787 07	G30721294	ASOCIACIÓN COMARCAL DE COMERCIANTES DE CARTAGENA		4.181,80	PROMOCION DE FERIAS Y CERTÁMENES		
16 04 622A	787 07	G30721294	ASOCIACIÓN COMARCAL DE COMERCIANTES DE CARTAGENA		4.181,80	PROMOCION DE FERIAS Y CERTÁMENES		
16 04 622A	787 07	G30099063	FERIA REGIONAL DEL MUEBLE E INDUSTRIAS AFINES DE YECLA		84.141,69	PROMOCION DE FERIAS Y CERTÁMENES		
16 04 622A	787 07	G30721294	ASOCIACIÓN COMARCAL DE COMERCIANTES DE CARTAGENA		3.971,80	PROMOCION DE FERIAS Y CERTÁMENES		
16 04 622A	787 09	G73168866	ASOCIACIÓN COMARCAL DE COMERCIANTES DE CIEZA		12.899,59	COOPERACIÓN EMPRESARIAL-PLAN MARCO		
16 04 622A	787 09	G30121511	GREMIO PROVINCIAL DE JOYEROS Y RELOJEROS DE MURCIA		2.634,99	COOPERACIÓN EMPRESARIAL-PLAN MARCO		
16 04 622A	787 09	G30167753	ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE DETALLISTAS DE LA PLAZA DE ABASTOS DE VERÓNICAS		3.672,78	COOPERACIÓN EMPRESARIAL-PLAN MARCO		
16 04 622A	787 09	G73055121	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE MOLINA DE SEGURA		1.374,68	COOPERACIÓN EMPRESARIAL-PLAN MARCO		
16 04 622A	787 09	G30727267	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE LA UNIÓN		5.174,72	COOPERACIÓN EMPRESARIAL-PLAN MARCO		
16 04 622A	787 09	G73070765	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE LIBRILLA		5.658,53	COOPERACIÓN EMPRESARIAL-PLAN MARCO		
16 04 622A	787 09	G73125296	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL COMERCIO DE JUMILLA		5.048,50	COOPERACIÓN EMPRESARIAL-PLAN MARCO		
16 04 622A	787 09	G30460224	ASOCIACIÓN DEL COMERCIO Y AFINES DEL BARRIO DEL CARMEN		3.822,00	COOPERACIÓN EMPRESARIAL-PLAN MARCO		
16 04 622A	787 09	G30460224	ASOCIACIÓN DEL COMERCIO Y AFINES DEL BARRIO DEL CARMEN		753,02	COOPERACIÓN EMPRESARIAL-PLAN MARCO		

Partida						Cantidad	
Presupuestaria	C.I.F./N.I.F.	Beneficiario				Concedida	Finalidad de la Subvención
16 04 622A 787 09	G30460224	ASOCIACIÓN DEL COMERCIO Y AFINES DEL BARRIO DEL CARMEN				1.674,40	COOPERACIÓN EMPRESARIAL-PLAN MARCO
16 04 622A 787 09	G30460224	ASOCIACIÓN DEL COMERCIO Y AFINES DEL BARRIO DEL CARMEN				2.940,00	COOPERACIÓN EMPRESARIAL-PLAN MARCO
16 04 622A 787 09	G30460224	ASOCIACIÓN DEL COMERCIO Y AFINES DEL BARRIO DEL CARMEN				987,00	COOPERACIÓN EMPRESARIAL-PLAN MARCO
16 04 622A 787 09	G30460224	ASOCIACIÓN DEL COMERCIO Y AFINES DEL BARRIO DEL CARMEN				3.206,70	COOPERACIÓN EMPRESARIAL-PLAN MARCO
16 04 622A 787 09	G30721294	ASOCIACIÓN COMARCAL DE COMERCIANTES DE CARTAGENA				4.181,80	COOPERACIÓN EMPRESARIAL-PLAN MARCO
16 04 622A 787 09	G30379622	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE BULLAS				1.387,47	COOPERACIÓN EMPRESARIAL-PLAN MARCO
16 04 622A 787 09	G30357909	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE MORATALLA				2.646,70	COOPERACIÓN EMPRESARIAL-PLAN MARCO
16 04 622A 787 09	G73044216	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE LORCA, CENTRO COMERCIAL ABIERTO				25.650,60	COOPERACIÓN EMPRESARIAL-PLAN MARCO
16 04 622A 787 09	G30737217	ASOCIACIÓN CENTRO COMERCIAL ABIERTO DE CARTAGENA				31.724,91	COOPERACIÓN EMPRESARIAL-PLAN MARCO
16 04 622A 787 09	G73081770	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES CENTRO COMERCIAL ABIERTO DE MOLINA DE SEGURA				21.065,14	COOPERACIÓN EMPRESARIAL-PLAN MARCO
16 04 622A 787 09	G30227664	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE CARAVACA DE LA CRUZ				24.227,17	COOPERACIÓN EMPRESARIAL-PLAN MARCO
16 04 622A 787 09	G30372817	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE TOTANA				10.938,42	COOPERACIÓN EMPRESARIAL-PLAN MARCO
16 04 622A 787 09	G73119307	ASOCIACIÓN CENTRO COMERCIAL ABIERTO DE TORRE PACHECO				12.672,71	COOPERACIÓN EMPRESARIAL-PLAN MARCO
16 04 622A 787 09	G30598031	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES CENTRO TRADICIONAL DE YECLA				13.991,99	COOPERACIÓN EMPRESARIAL-PLAN MARCO
16 04 724B 777 10	34955975T	Mª LUISA PEAGUDA GONZALEZ				2.600,00	IMPULSO Y MEJ. TALLERES ARTESANOS
16 04 724B 777 10	X1927283K	ALFONSO EDUARDO URÍA BLANCO				746,46	IMPULSO Y MEJ. TALLERES ARTESANOS
16 04 724B 777 10	B30713572	COSMETICA MARPOMA S.L.				2.080,70	IMPULSO Y MEJ. TALLERES ARTESANOS
16 04 724B 777 10	B73039364	LORCOPLEX, S.L.				2.500,00	IMPULSO Y MEJ. TALLERES ARTESANOS
16 04 724B 777 10	22950904D	MARTA GARCIA PEREZ CUADRADO				2.500,00	IMPULSO Y MEJ. TALLERES ARTESANOS
16 04 724B 777 10	F30045769	S.A.T. 1870 CASA PAREJA				2.081,00	IMPULSO Y MEJ. TALLERES ARTESANOS
16 04 724B 777 10	23192126F	MIGUEL RE GALLEGO				2.400,00	IMPULSO Y MEJ. TALLERES ARTESANOS
16 04 724B 777 10	74413210E	DIEGO LOPEZ SANCHEZ				1.081,94	IMPULSO Y MEJ. TALLERES ARTESANOS
16 04 724B 777 10	B73113276	BELLÓN ALFAREROS S.L.L.				2.500,00	IMPULSO Y MEJ. TALLERES ARTESANOS
16 04 724B 777 10	22920890X	JOAQUÍN GIL DE PAREJA OTÓN				2.500,00	IMPULSO Y MEJ. TALLERES ARTESANOS
16 04 724B 777 10	B73017790	PIRODEX MURCIA, S.L.				771,75	IMPULSO Y MEJ. TALLERES ARTESANOS
16 04 724B 777 10	23226843V	MARIA MARTINEZ MARÍN				2.400,00	IMPULSO Y MEJ. TALLERES ARTESANOS
16 04 724B 777 10	B30356166	CERRAJERÍA ALONSO, HNOS. GÓMEZ, S.L.				2.500,00	IMPULSO Y MEJ. TALLERES ARTESANOS
16 04 724B 777 10	34795380Z	FRANCISCO MOMPEÁN NAVARRO				2.400,00	IMPULSO Y MEJ. TALLERES ARTESANOS
16 04 724B 777 10	27461836C	FRANCISCO RUIZ GIMENEZ				1.490,89	IMPULSO Y MEJ. TALLERES ARTESANOS
16 04 724B 777 10	27456718P	JESÚS RAMIREZ TURPÍN				2.500,00	IMPULSO Y MEJ. TALLERES ARTESANOS
16 04 724B 777 10	51958924S	ROSA Mª SAIZ FERNANDEZ				1.083,87	IMPULSO Y MEJ. TALLERES ARTESANOS
16 04 724B 777 10	B30055024	HERMANOS MORENO SALINAS SL				2.300,00	IMPULSO Y MEJ. TALLERES ARTESANOS
16 04 724B 777 10	36054926B	Mª TERESA CASTRO PENAS				2.100,00	IMPULSO Y MEJ. TALLERES ARTESANOS
16 04 724B 777 10	25979569B	FRANCISCO JAVIER TEJERO GARRIDO				2.500,00	IMPULSO Y MEJ. TALLERES ARTESANOS
16 04 724B 777 10	50812679K	FERNANDO MARTÍNEZ CARRASCO				1.144,83	IMPULSO Y MEJ. TALLERES ARTESANOS
16 04 724B 777 10	23222424Z	IGNACIO CORBALÁN MATEO				2.500,00	IMPULSO Y MEJ. TALLERES ARTESANOS
16 04 724B 777 10	34823763S	ANTONIO GALÁN MIRETE				2.500,00	IMPULSO Y MEJ. TALLERES ARTESANOS
16 04 724B 777 10	52803358G	ANTONIA MUÑOZ ROMERO				899,56	IMPULSO Y MEJ. TALLERES ARTESANOS
16 04 724B 787 08	G73029787	ASOCIACIÓN EMPRESARIAL CENTRO TECNOLÓGICO ARTESANÍA				16.227,32	SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE ARTESANOS PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR Y PROMOCION DE LA ARTESANÍA
16 04 724B 787 08	G73080566	ASOC. DE ARTESANOS DE LORCA ARTELOR				13.823,28	SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE ARTESANOS PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR Y PROMOCION DE LA ARTESANÍA
16 04 724B 787 08	G30740484	ASOC. DE ARTESANOS VIDRIEROS STA. LUCÍA				15.637,47	SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE ARTESANOS PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR Y PROMOCION DE LA ARTESANÍA

Partida						Cantidad		Finalidad de la Subvención
Presupuestaria		C.I.F./N.I.F.		Beneficiario	Concedida			
16	04	724B	787 08	G30720114	ASOC. MUJERES ENCAJERAS DE BOLILLO STA.	7.201,54	SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE ARTESANOS FLORENTINA PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR Y PROMOCION DE LA ARTESANÍA	
16	04	724B	787 08	G30297675	ASOC. DE EMPRESARIOS DE PASTELERÍA	6.010,12	SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE ARTESANOS AREPA PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR Y PROMOCION DE LA ARTESANÍA	
16	04	724B	787 08	G30501639	ASOC. DE ARTESANOS DE TOTANA ASART	13.222,27	SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE ARTESANOS PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR Y PROMOCION DE LA ARTESANÍA	

## Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio

### 9362 Resolución del 24 de septiembre de 2002, de la Secretaría General de la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio, por la que se publican las subvenciones y ayudas concedidas durante el primer trimestre del año 2002.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62.6 del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, se dispone la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de la relación de las subvenciones y ayudas concedidas por la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio, durante el primer trimestre del presente año, con cargo a los presuntos de la misma.

El contenido y datos de la relación se expresan en el Anexo adjunto a esta resolución.

Murcia, 24 de septiembre de 2002.—El Secretario General, **Francisco Ferrer Meroño**.

#### D.G. de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información

16	02	542C	490 490	G73141541	FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO	180.304,00	FINANCIACIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
----	----	------	---------	-----------	--------------------------------------	------------	---------------------------------------

#### D.G. de Comercio y Artesanía

16	04	622A	787 04	Q3073001D	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE MURCIA	36.061,00	FINANCIACIÓN GASTOS DE INVERSIÓN
16	04	622A	787 04	A30015952	MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MURCIA, S.A., MERCAMURCIA	15.026,00	FINANCIACIÓN FERIA EXPOFLOR
16	04	622A	787 04	Q3073005E	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CARTAGENA	30.051,00	FINANCIACIÓN GASTOS DE INVERSIÓN
16	04	622A	787 04	Q3073002B	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LORCA	30.051,00	FINANCIACIÓN GASTOS DE INVERSIÓN

## Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio

### 9600 Resolución de la Secretaría General en el expediente de expropiación forzosa sobre la instalación eléctrica «Línea a 132 kv, entre el apoyo número 12 de la línea La Asomada - San Antón y la S.T. La Aljorra», en el término municipal de Cartagena.

Con fecha 24 de mayo de 2002 se ha dictado Resolución, por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza y se reconoce la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica «Línea a 132 KV, entre el apoyo nº 12 de la línea La Asomada - San Antón y la S.T. La Aljorra», en el término municipal de Cartagena.

Dicho reconocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva consigo la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados por la obra proyectada e implica la urgente ocupación de los mismos a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

A petición de la empresa beneficiaria, IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U, que ha justificado haber intentado, sin éxito, la adquisición amistosa, procede iniciar el expediente expropiatorio, siguiendo los trámites previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, a propuesta del Servicio Jurídico, resuelvo:

PRIMERO.- Designar como representante de la Administración en este expediente a Dña. M<sup>a</sup> Dolores Santiago García, Asesora Jurídica de esta Consejería.

SEGUNDO.- Fijar para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación el próximo día 29 de octubre de 2002, en el Ayuntamiento de Cartagena, según el orden que figura en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento.

TERCERO.- Citar individualmente a cada interesado en este expediente.

CUARTO.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, así como en los diarios «La Verdad» y «La Opinión» de Murcia, a los efectos, igualmente, de notificación que determina el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, a los titulares que a continuación se relacionan:

Finca nº	Titular	Catastro		Citación		
		Políg.	Parcela	Día	Mes	Hora
Término municipal : Cartagena.						
MU-CA-47	Isabel Guerrero Luengo	141	1077	29	Octubre	12:00
MU-CA-55	Eusebio Saura Soto	141	1064	29	Octubre	12:00
MU-CA-57	Eusebio Saura Soto	141	1067	29	Octubre	12:00
MU-CA-64	Explotaciones Agrarias Ortochocoa	141	874	29	Octubre	12:00
MU-CA-124	M <sup>a</sup> . Luisa Olivo Estrella	140	42	29	Octubre	12:00
MU-CA-239	Encarnación Hernández Nieto	4	147	29	Octubre	12:00

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su propiedad o derecho, así como el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Contra esta Resolución, por ser un acto de trámite, no cabe interponer recurso administrativo. No obstante, los interesados podrán alegar cuanto estimen oportuno para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Murcia, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario General, **Francisco Ferrer Meroño**.

## Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

### 9386 Resolución de 10 de septiembre de 2002, de la Secretaría General de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, por la que se publican las ayudas y subvenciones concedidas en el primer semestre del ejercicio 2002.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62.6 del Decreto Legislativo nº 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, se dispone la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de la relación de las subvenciones y ayudas, concedidas durante el **primer semestre del año 2002**, con cargo a los presupuestos de la misma. El contenido y datos de la relación se expresan en el anexo adjunto a esta Resolución.

Murcia 10 de septiembre de 2002.—El Secretario General, **Diego-M. Pardo Domínguez**.

#### ANEXO I

EXPEDIENTE	PARTIDAPRESUPUESTARIA	ENTIDADBENEFICIARIA	CANTIDAD		FINALIDADSUBVENCION-CONVENIO
			CONCEDIDA		
4/2002/04	14.04.513A.777.08	CITMUSA	300.506 €		Obras aparcamiento Plan Especial Centro Integral de Transportes de Murcia.
5/2002/04	14.04.513A.47702	AIR NOSTRUM, L.A.M., S.A.	300.506'05 €		Compensar gastos de prestación, promoción y difusión servicios aéreos con Madrid.
30056/02	14.0200.432A.766.01	AYTO. LIBRILLA	16.229,13 €		Adquisición suelo ampliación cementerio municipal
30060/02	14.0200.432A.766.01	AYT. FORTUNA	6.490,93 €		Adquisición suelo ampliación cementerio municipal
33115/02	14.0200.431B.766.31	AYTO. AGUILAS	15.015,04 €		Salvaescaleras curvo para la Casa Museo Yacimiento Termas
33180/02	14.0200.431B.766.31	AYTO. CALASPARRA	26.240,23 €		Ascensor en la Casa de Cultura
33200/02	14.0200.431B.766.31	AYTO. CEUTÍ	27.339,82 €		Ascensor, aseos y escalera en el Ayuntamiento
33248/02	14.0200.431B.766.31	AYTO. MORATALLA	32.828,96 €		Instalación ascensor en Ayuntamiento

EXPEDIENTE	PARTIDAPRESUPUESTARIA	ENTIDADBENEFICIARIA	CANTIDAD	
			CONCEDIDA	FINALIDADSUBVENCION-CONVENIO
33050/02	14.0200.431B.766.31	AYTO. ABANILLA	10.000,00 €	Aceras y adoquinado en casco urbano
33141/02	14.0200.431B.766.31	AYTO. ALCANTARILLA	15.000,00 €	Vados peatonales en varias calles
33146/02	14.0200.431B.766.31	AYTO. ALGUAZAS	10.091,52 €	Vados en varias calles y Aseos en el Ayuntamiento y otras
33152/02	14.0200.431B.766.31	AYTO. ALHAMA DE MURCIA	15.000,00 €	Vados en el Barrio Filipinas y otras
33158/02	14.0200.431B.766.31	AYTO. ARCHENA	10.000,00 €	Vados y ensanche de aceras en c/. Joaquín Morte
33169/02	14.0200.431B.766.31	AYTO. BLANCA	15.000,00 €	Vados en c/. Nueva Estación
33175/02	14.0200.431B.766.31	AYTO. BULLAS	6.574,69 €	Rampas en edificios y espacios públicos
33187/02	14.0200.431B.766.31	AYTO. CARAVACA DE LA CRUZ	15.849,10 €	Salvaescaleras en el Ayuntamiento
33193/02	14.0200.431B.766.31	AYTO. CARAVACA DE LA CRUZ	12.012,60 €	Vados en c/. Gran Vía
33196/02	14.0200.431B.766.31	AYTO. CEHEGIN	21.651,85 €	Ascensor en la Casa de la Cultura
33206/02	14.0200.431B.766.31	AYTO. FORTUNA	11.620,840 €	Vados y rampas en varias calles del casco urbano
33231/02	14.0200.431B.766.31	AYTO. LORQUÍ	6.468,45 €	Vados en Avenida Constitución y otras
33239/02	14.0200.431B.766.31	AYTO. MAZARRÓN	15.000,00 €	Vados en Mazarrón y El Puerto de Mazarrón
33243/02	14.0200.431B.766.31	AYTO. MOLINA DE SEGURA	18.030,36 €	Vados en varias calles
33259/02	14.0200.431B.766.31	AYTO. MULA	14.108,85 €	Rampas en acceso a templos y pilonas de control de accesos
33273/02	14.0200.431B.766.31	AYTO. SAN JAVIER	22.500,00 €	Ascensor en polideportivo Príncipe de Asturias
33277/02	14.0200.431B.766.31	AYTO. SAN PEDRO DEL PINATAR	14.155,70 €	Vados y aceras en paseos, jardines y vías principales
33279/02	14.0200.431B.766.31	AYTO. SANTOMERA	16.155,62 €	Actuaciones en Guardería Arco Iris y vados en varias calles
33285/02	14.0200.431B.766.31	AYTO. TORREPACHECO	18.129,11 €	Acondicionamiento Centro Cívico Los Dolores
33290/02	14.0200.431B.766.31	AYTO. TORRES DE COTILLAS	15.000,00 €	Vados peatonales en aceras de varias calles
33292/02	14.0200.431B.766.31	AYTO. TOTANA	11.028,11 €	Rampa y puerta en Concejalía de Servicios Sociales, vados en el entorno de la AA.VV. Era Alta y ensanche de aceras en c/. Juan XXIII
33293/02	14.0200.431B.766.31	AYTO. VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	10.331,03 €	Aceras en c/. Maestro Peñaranda
33294/02	14.0200.431B.766.31	AYTO. YECLA	15.000,00 €	Accesibilidad en espacios públicos. Fase IV
33503/02	14.0200.431B.766.31	AYTO. BENIEL	11.583,33 €	Aceras y vados en c/. Francisco Robles y otra
33555/02	14.0200.431B.766.31	AYTO. MURCIA	25.000,00 €	Vados en parques y jardines
34711/02	14.0200.431B.766.31	AYTO. LORCA	20.000,00 €	Vados en Carretera de Granada y otras

## Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

### 9385 Notificación de órdenes resolutorias de recursos ordinarios interpuestos contra resoluciones sancionadoras en materia de transportes.

Por la presente notificación pongo en conocimiento de los destinatarios que se especifican en el ANEXO, que por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes se han dictado Ordenes resolutorias cuyo contenido figura en el anexo mencionado.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en sus domicilios o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se inserta la presente notificación en el Diario Oficial de la Comunidad

Autónoma de la Región de Murcia, haciendo saber a los interesados que contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, dentro del plazo de los dos meses siguientes a la notificación de la presente, sin perjuicio de cualquier otro recurso que, conforme a la legislación vigente, pueda ser interpuesto contra la presente orden resolutoria. En el supuesto de su no interposición, la sanción pecuniaria impuesta, en su caso, deberá ser satisfecha en el plazo de QUINCE DIAS contados a partir del siguiente a aquél en que finalizó el plazo para interponer recurso contencioso administrativo, y de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

Murcia, 19 de septiembre de 2002.—La Vicesecretaria,  
**María Isabel Sola Ruiz.**

**ANEXO**

Expediente: 701/1996  
 Expte. Referencia: SAT/3640/1995  
 Recurrente: JUAN Y VICENTE SANCHEZ RUIZ, C.B.  
 Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO CARGA UTIL DE REPARTO, DE LORCA A ALBOX, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES O JUSTIFICANTE OFICIAL ALGUNO QUE ACREDITE SU POSESION.-LLEVA DISTINTIVOS NACIONALES.  
 Fecha Orden: 10/05/2002  
 Sancion Impuesta: 300,51 Euros

Expediente: 751/1996  
 Expte. Referencia: SAT/254/1996  
 Recurrente: CONESA MULERO, MANUEL  
 Hechos: NO REALIZACION DEL VISADO DE LA AUTORIZACION DE TRANSPORTE EN EL PLAZO DETERMINADO POR LA ADMINISTRACION.  
 Fecha Orden: 10/05/2002  
 Sancion Impuesta: 150,25 Euros

Expediente: 1673/1996  
 Expte. Referencia: SAT/261/1996  
 Recurrente: TST TRUCKS TRANSPORTE, S.L.  
 Hechos: CIRCULAR REALIZANDO UN TRANSPORTE DE AGUA EMBOTELLADA 8.000 BOTTILLAS DE 1 Y MEDIO) DESDE VALENCIA HASTA CARTAGENA CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTE O DOCUMENTO VALIDO QUE LA SUSTITUYA. OSTENTA DISTINTIVOS DE AMBITO NACIONAL.  
 Fecha Orden: 10/05/2002  
 Sancion Impuesta: 1.502,53 Euros

Expediente: 94/1997  
 Expte. Referencia: SAT/295/1996  
 Recurrente: CARTAGENERA DE MAQUINARIA, S.L.  
 Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO TIERRA DESDE EL PUERTO DE CARTAGENA HASTA LO CAMPANO CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTE EL TRACTOR. QUEDA INMOVILIZADO EN EL PUNTO DE LA DENUNCIA ( N-333 KM: 2,000 ).  
 Fecha Orden: 10/05/2002  
 Sancion Impuesta: 150,25 Euros

Expediente: 1241/1996  
 Expte. Referencia: SAT/347/1996  
 Recurrente: EMBUTIDOS TORRERO  
 Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO EMBUTIDOS VARIADOS DESDE ABARAN A REPARTO LOCAL, CARECIENDO DE LOS DOS DISTINTIVOS LATERALES DE AMBITO DE TRANSPORTE.  
 Fecha Orden: 10/05/2002  
 Sancion Impuesta: 60,1 Euros

Expediente: 1234/1996  
 Expte. Referencia: SAT/454/1996  
 Recurrente: FERNANDEZ PEINADO, CARMEN  
 Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO CATORCE OBREROS INCLUIDO EL CONDUCTOR DESDE SAN PEDRO PINATAR A ARCHENA, CARECIENDO DE TARJETA VISADO DE TRANSPORTE. Nº DE PLAZAS INCLUIDO EL CONDUCTOR NUEVE EXCESO DE VIAJEROS CINCO. CARECE DISTINTIVOS DE TRANSPORTE.  
 Fecha Orden: 10/05/2002  
 Sancion Impuesta: 300,51 Euros

Expediente: 1450/1996  
 Expte. Referencia: SAT/460/1996  
 Recurrente: ARILEBOR, SL  
 Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO UNA MAQUINA PARA OBRAS, DESDE ALICANTE A TOTANA, CARECIENDO DEL VISADO CORRESPONDIENTE DE LA TARJETA DE TRANSPORTE, OSTENTA DISTINTIVOS RADIO ACCION NACIONAL.  
 Fecha Orden: 10/05/2002  
 Sancion Impuesta: 300,51 Euros

Expediente: 1400/1996  
 Expte. Referencia: SAT/464/1996  
 Recurrente: LOPEZ GIMENEZ, FRANCISCO SALVADOR  
 Hechos: TRANSPORTAR ENVASES DE PLASTICO, DESDE LORCA A SUECA (VALENCIA) CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE T. VISADO DE TRANSPORTE O DOCUMENTO OFICIAL QUE LA SUSTITUYA. QUEDA INMOVILIZADO EN LA VIA A-7 KM:750 HASTA ACREDITAR SU POSESION, CONTINUA A LAS 12,30 H.  
 Fecha Orden: 10/05/2002  
 Sancion Impuesta: 1.502,53 Euros

Expediente: 1214/1996  
 Expte. Referencia: SAT/777/1996  
 Recurrente: CASH EUROPA, S.A.  
 Hechos: TRANSPORTAR ALIMENTACION, DESDE MURCIA HASTA ABARAN, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 14400 KGS. ESTANDO AUTORIZADO PARA 13000 KGS. EXCESO 1400 KGS. COMPROBADO EN BASCULA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA.  
 Fecha Orden: 10/05/2002  
 Sancion Impuesta: 300,51 Euros

Expediente: 1810/1996  
 Expte. Referencia: SAT/797/1996  
 Recurrente: MATECONS BEDAR, S.L.  
 Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO CEMENTO DE LORCA A LOS GALLARDOS (ALMERIA) CARECIENOD DE TARJETA DE TRANSPORTE. PRESENTA DISTINTIVOS AMBITO DE ACCION NACIONAL FONDO BLANCO.  
 Fecha Orden: 10/05/2002  
 Sancion Impuesta: 30,05 Euros

Expediente: 1448/1996  
 Expte. Referencia: SAT/1153/1996  
 Recurrente: IVEPIEL, S.L.  
 Hechos: NO REALIZACION DEL VISADO DE LA AUTORIZACION DE TRANSPORTE EN EL PLAZO DETERMINADO POR LA ADMINISTRACION.  
 Fecha Orden: 10/05/2002  
 Sancion Impuesta: 60,10 Euros

Expediente: 1657/1996  
 Expte. Referencia: SAT/1206/1996  
 Recurrente: PRODUCTOS YEPES, S.L.  
 Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO PASTELERIA INDUSTRIAL DESDE FUENTE ALAMO HASTA ALBACETE CON UN PESO TOTAL DE 5280 KGS. ESTANDO AUTORIZADO PARA 3500 KGS. EXCESO 1720 KGS. COMPROBADO EN BASCULA OFICIAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA.  
 Fecha Orden: 10/05/2002  
 Sancion Impuesta: 1.352,28 Euros

Expediente: 1419/1996  
Expte. Referencia: SAT/1309/1996  
Recurrente: ROMERA SANCHEZ, JUAN PEDRO  
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO CARGA UTIL MATERIAL DE TEATRO DESDE JUMILLA A MURCIA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTE DEL AÑO EN CURSO. CARECE DE DISTINTIVOS, FUE DENUNCIADO POR EL MISMO MOTIVO EL 16-11-95 BOLETIN Nº 06739.  
Fecha Orden: 10/05/2002  
Sancion Impuesta: 1.502,53 Euros

Expediente: 1808/1996  
Expte. Referencia: SAT/1366/1996  
Recurrente: TRANSDECON, S.L.  
Hechos: TRANSPORTAR ELABORADO DE FRUTA EN ALMIBAR, DESDE LAS TORRES DE COTILLAS A ALICANTE, CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE TARJETA VISADO DE TRANSPORTES O DOCUMENTO OFICIAL QUE LA SUSTITUYA.  
Fecha Orden: 10/05/2002  
Sancion Impuesta: 1.502,53 Euros

Expediente: 1455/1996  
Expte. Referencia: SAT/1535/1996  
Recurrente: DIESEL CAR, S.A.  
Hechos: CIRCULAR UN VEHICULO DE ALQUILER SIN CONDUCTOR CARECIENDO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL ILIMITADA.  
Fecha Orden: 10/05/2002  
Sancion Impuesta: 00,00 Euros

Expediente: 214/1997  
Expte. Referencia: SAT/1912/1996  
Recurrente: VITA MATEOS, LUIS J.  
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO DOS BIDONES DE AGUA PARA RIEGO DE 500 LITROS APROX. DESDE LOS ALCAZARES HASTA LORCA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES.  
Fecha Orden: 10/05/2002  
Sancion Impuesta: 90,15 Euros

Expediente: 101/1997  
Expte. Referencia: SAT/3251/1996  
Recurrente: NEW ORKAN S.L  
Hechos: CIRCULAR EFECTUANDO UN TRANSPORTE DE GENERO DE CONFECCION DESDE ALCANTARILLA A MURCIA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTE. NO PRESENTA NINGUN DOCUMENTO QUE SUSTITUYA.  
Fecha Orden: 10/05/2002  
Sancion Impuesta: 30,05 Euros

Expediente: 479/1997  
Expte. Referencia: SAT/4479/1996  
Recurrente: SAORIN MARTINEZ, JOSE  
Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE PRIVADO DE MERCANCIAS (MAQUINARIA PARA OBRAS PUBLICAS) DESDE ABARAN HASTA FINCA PARTICULAR-TERMINO CIEZA- CARECIENDO DE LA TARJETA VISADO DE TRANSPORTE O DOCUMENTO OFICIAL QUE LA SUSTITUYA.  
Fecha Orden: 10/05/2002  
Sanción Impuesta: 300,51 Euros

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### Primera Instancia número Dos de Cartagena

##### 9594 Juicio ejecutivo 419/2000. Art. 21 LPH número 419/00.

N.I.G.: 30016 1 0200033/2001.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 419/2000 Art. 21 LPH número 419/00.

Sobre: Otras materias.

De: Comunidad de Propietarios del Edificio «Arpón I» de La Manga del Mar Menor.

Procurador: Alejandro Lozano Conesa.

Contra: Wegenbom Boogmans, S.L.

Procurador: Sin profesional asignado.

Don Miguel Caballero Berna, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento artículo 21 LPH número 419/2000 que se sigue en este Juzgado a instancia de Comunidad de Propietarios del edificio «Arpón I» de La Manga del Mar Menor, representado por don Alejandro Lozano Conesa, contra Wegenbom Boogmans, S.L., en reclamación de 2.052,73 euros de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otros 1.021,72 euros, fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado.

Fincas registrales número 13.824 y 13.826, tomo 871, libro 169, folio 198 y 200, sección 2.ª del Registro de la Propiedad de La Unión.

La subasta se celebrará el próximo día 12 de noviembre a las 10 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, conforme con las siguientes condiciones:

1.ª- La finca embargada ha sido valorada en 63.106,27 euros, incluido su anexo (plaza de aparcamiento-finca 13.826).

2.ª- La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3.ª- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4.ª- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

5.ª- Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BBVA, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo sí, en su caso, las cantidades ingresadas

pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

6.ª- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7.ª- Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta sólo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

8.ª- Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

9.ª- En el inmueble que se subasta no se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

10.ª- El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta.

11.ª- Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultare infructuoso por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

12.ª- En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en Cartagena a veinticuatro de septiembre de dos mil dos.—El Secretario.

#### Primera Instancia número Dos de Cartagena

##### 9593 Ejecución de títulos judiciales 408/2001.

N.I.G.: 30016 1 0202096/2001.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 408/2001.

Sobre: Otras materias.

De: Banco Santander Central Hispano, S.A.

Procurador: Alejandro Lozano Conesa.

Contra: Antonia Egea Guzmán.

Procurador: Sin profesional asignado.

Don Miguel Caballero Berna, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 408/2001 que se sigue en este Juzgado a instancia de Banco Santander Central Hispano, S.A., representado por don Alejandro Lozano Conesa, contra Antonia Egea Guzmán, en reclamación de 5.766,57 euros de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otros 1.729,95 euros, fijados prudencialmente para intereses

y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado.

Finca registral número 19.399, tomo 1.990, libro 245, folio 7, inscripción 4.<sup>a</sup> del Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena.

La subasta se celebrará el próximo día 11 de noviembre a las 10 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, conforme con las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup>- La finca embargada ha sido valorada en 6.075,00 euros.

2.<sup>a</sup>- La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3.<sup>a</sup>- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4.<sup>a</sup>- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

5.<sup>a</sup>- Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BBVA, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

6.<sup>a</sup>- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7.<sup>a</sup>- Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta sólo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

8.<sup>a</sup>- Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

9.<sup>a</sup>- En el inmueble que se subasta no se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

10.<sup>a</sup>- El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta.

11.<sup>a</sup>- Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultare infructuoso por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

12.<sup>a</sup>- En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en Cartagena a veinticuatro de septiembre de dos mil dos.—El Secretario.

## Instrucción número Tres de Cartagena

### 9442 Juicio de faltas número 479-02.

Doña Francisca Sánchez Soto, Secretario del Juzgado de Instrucción número Tres de Cartagena.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 479 de 2002 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Cartagena a trece de junio de dos mil dos. Sentencia número 300.

Visto por mí, don Jacinto Aresté Sancho, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número Tres de Cartagena y su partido el presente juicio de faltas número 479 de 2002, seguido por contra orden público, habiendo sido partes además del Ministerio Fiscal, Lekbir Ezzyat y en atención a los siguientes:

#### Fallo

Que debo condenar y condeno a Lekbir Ezzyat como autor de una falta contra el orden público a la pena de un mes de multa con cuota de 2 euros (60 euros) o un día de privación en libertad por cada 4 euros impagados en caso de insolvencia. Contra esta resolución se puede interponer en este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir de su notificación con las formalidades prevenidas en los artículos 795 y 796 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmada y publicada. Jacinto Aresté Sancho. Francisca Sánchez Soto.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Lekbir Ezzat, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en Cartagena a veintitrés de septiembre de dos mil dos.—El Secretario.

## Instrucción número Tres de Cartagena

### 9471 Juicio de faltas número 325/2002.

Doña Francisca Sánchez Soto, Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción número Tres de Cartagena.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas número 325 de 2002 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Cartagena, treinta de mayo de dos mil dos.

Sentencia número 269. Visto por mí, don Jacinto Aresté Sancho, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número Tres de Cartagena y su partido el presente juicio de faltas número 325 de 2002 seguido por hurto, habiendo sido partes además del Ministerio Fiscal, Abdelghani Brania y en atención a los siguientes:

FALLO: Que debo condenar y condeno a Abdelghani Brania como autor de una falta de hurto a la pena de un mes multa con cuota de 1,2 euros (36 euros) o un día de privación en libertad por cada 2,4 euros impagados en caso de insolvencia. Contra esta resolución se puede interponer en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir de su notificación con las formalidades prevenidas en los artículos 795 y 796 en la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.- Firmada y publicada.-Jacinto Aresté Sancho.-Francisca Sánchez Soto.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Abdelghani Brania, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente.

En Cartagena, 20 de septiembre de 2002.—El Secretario Judicial.

## Instrucción número Tres de Cartagena

### 9472 Juicio de faltas número 301/2002.

Doña Francisca Sánchez Soto, Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción número Tres de Cartagena.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas número 301 de 2002 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Cartagena, a treinta de mayo de dos mil dos.

Sentencia número 266. Visto por mí, don Jacinto Areste Sancho, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número Tres de Cartagena y su partido el presente juicio de faltas número 301 de 2002 seguido por orden público, habiendo sido partes además del Ministerio Fiscal y José María Martínez Cortés y en atención a los siguientes:

FALLO, que debo condenar y condeno a José María Martínez Cortés como autor de una falta contra orden público a la pena de un mes multa con cuota de 3 euros (90 euros) o un día de privación en libertad por cada 6 euros impagados en caso de insolvencia. Contra esta resolución se puede interponer en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir de su notificación con las formalidades prevenidas en los artículos 795 y 796 en la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.- Firmada y publicada.-Jacinto Areste Sancho.-Francisca Sánchez Soto.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a José María Martínez Cortés, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente.

En Cartagena, 20 de septiembre de 2002.—El Secretario Judicial.

## Primera Instancia número Uno de Molina de Segura

### 9433 Procedimiento art. 131 Ley Hipotecaria 407/2000.

Dña. María Dolores Carillo Hernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Molina de Segura:

HACER SABER: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento de ART. 131 LEY HIPOTECARIA 407/2000 que se sigue en este Juzgado a instancia de D./D<sup>a</sup> CITIBANK ESPAÑA, S.A. representado por el Procurador D./D<sup>a</sup> JOSE IBORRA IBAÑEZ contra ALEJO MARTINEZ CONTRERAS, MONSERRAT LOPEZ VICTORIO, por el presente se subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la finca sita en:

- Finca registral n.º 8.959, tomo 644, libro 71, folio 174, del Registro de la Propiedad de Molina de Segura.

La subasta se celebrará el próximo día VEINTISEIS DE NOVIEMBRE-2002 A LAS 10'30 HORAS en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en AVDA. DE MADRID, 70, la finca embargada ha sido valorada en 31.911'84 EUROS, siendo la valoración de la finca a efectos de subasta de 31.911'84 euros.

No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

La subasta se desarrollará conforme a lo dispuesto en los arts. 669 y 670 de la LEC, en relación con el 647 del citado texto legal.

El edicto con todas las condiciones generales y especiales, estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el Tablón de anuncios de este Juzgado.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Molina de Segura a cinco de septiembre de dos mil dos.—La Secretario, María Dolores Carillo Hernández.

## Primera Instancia número Dos de Murcia

### 9595 Procedimiento número 679/1992.

Número de Identificación único: 30030 1 0200298/2000

Procedimiento: Juicio Ejecutivo 679/1992

Sobre Juicio Ejecutivo:

De Banco de Alicante, S.A.

Procuradora Sra. Marita Martínez Navarro

Contra D. Ginés Navarro Martínez, Concepción Parrra Campillo, Materiales de Construcción, Ginés Navarro, S.A.

Dña. Carolina Álvarez Galindo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace Saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento de juicio ejecutivo 679/1992 que se sigue en este juzgado a instancia de Banco de Alicante, S.A., representado por la Procuradora

Dña. Marita Martínez Navarro contra Ginés Navarro Martínez, Concepción, Parra Campillo y Materiales de Construcción Ginés Navarro, S.A., en reclamación de 454.113,56 euros de principal más otras 90.151,82 euros fijadas prudencialmente para intereses y costas, por el presente se anuncia, la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de las siguientes fincas:

**Rústica.** En el término de Mazarrón, diputación de Balsicas, tierra secano monte a pastos, paraje Los Salados, con una cabida de una hectárea, sesenta y siete áreas y setenta centiáreas. Linda, norte tierras de herederos de Ginés Moreno Zamora, Este y Sur, herederos de Juan Moreno Piarri, y Oeste, herederos de Eusebio Navarro.

Inscrita en el libro 54, folio 138, finca número 20.528 del Registro de la Propiedad de Mazarrón-Totana. Su valor a efectos de subastas es de 10.000.000 de pesetas equivalentes a 60.101,21 euros.

**Finca rústica.** Situada en término municipal de Mazarrón, diputación de Balsicas compuesta de tierra secano monte a pastos paraje los Salados que tiene de cabida una hectárea, sesenta y siete áreas y setenta centiáreas y linda al Norte, tierra de herederos de Ginés Moreno Zamora, Este y Sur, herederos de Juan Moreno Piarri y Oeste, herederos de Eusebio Navarro. Inscrita al tomo 965, libro 208, folio 235 vto, finca 13.608. Valorada a efectos de subastas 60.101,21 euros (10.000.000 pesetas).

Mitad indivisa de rústica en término de Mazarrón, paraje de la Hoya de los Morenos y sitio del Cañarico, diputación Balsicas con una cabida de una hectárea, 67 áreas, 70 centiáreas que linda:, Norte, Juan Hernández Izquierdo; Sur y Oeste, el mismo; Este, tierra de monte. Inscrita al libro 129, tomo 619, folio 217, finca 7.702 registro de Mazarrón. Valorada a efectos de subastas en 30.050,61 euros (5.000.000 pesetas ).

**Rústica.** En el término de Mazarrón, Diputación de Balsicas, paraje de la Hoya de la Moreras, sitios llamados de la casa del Barranco, de cabida cuatro hectáreas, ochenta y cinco áreas, cincuenta centiáreas y ochenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: Norte y Este, ramblijo del collado y tierras propiedad del Estado; Sur, herederos de Ginés Moreno Zamora, y Oeste, los mismos y los de José Moreno Zamora. Contiene dentro de sus límites una casa de tejado cerrado, con una pequeña sala en alto, que ocupa la superficie edificada de 235 m2. Tiene derecho a perpetuidad a la mitad del pozo de agua manantial que existe enclavado dentro de la porción de la finca de herederos de Ginés Moreno Zamora. Inscrita al libro 302, tomo 1.258, folio 94 vt., finca registral 25.238 del Registro de Mazarrón. Valorada a efectos de subastas en 198.333,99 euros (33.000.000 pesetas).

La subasta se celebrará el próximo día doce de noviembre a las once treinta horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Edificio Dimóvil, Avda. Juan Carlos I, s/n., Murcia, conforme a las siguientes condiciones:

1.º Las fincas embargadas han sido valoradas en las cantidades antes reseñadas.

2.º La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3.º Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan título.

4.º Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose, por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

5.º Para tomar parte en la subasta los postores deberán Depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BBVA, agencia número cuenta número 3.085, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo indicar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades consignadas pertenecen en todo o en parte a un tercero, identificándole adecuadamente.

6.º Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7.º Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo participar en la subasta sólo cuando existan licitadores, mejorando las posturas que se hicieren.

8.º Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 70 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate, salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

9.º El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y B.O.E.

10.º Para el caso en que la notificación del señalamiento al ejecutado resultare infructuosa por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal.

11.º En el caso de que por causa de fuerza mayor la subasta no pudiera llevarse a cabo en el día y hora señalado, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Murcia a dos de septiembre de dos mil dos.—El Secretario.

**Primera Instancia número Seis de Murcia****9341 Juicio ejecutivo 194/2000.**

N.I.G.: 30030 1 0600383/2000.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 194/2000.

Sobre: Otras materias.

De: Caja de Ahorros de Murcia.

Procurador: Hortensia Sevilla Flores.

Contra: Manuel Vázquez Cotarelo, María Isabel Lozano Martín, Natalio José Lozano Martín, Lozano Neumáticos, 117.

Procurador: Sin profesional asignado.

Doña María del Mar González Romero, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Por medio del presente edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 194/00 que se tramita a instancia de la Caja de Ahorros de Murcia contra otros y Lozano Neumáticos, S.A., que se encuentra en paradero desconocido y con último domicilio conocido en Ctra. Alicante, Km 2,5, Monteagudo-Murcia, en los cuales se ha dictado el siguiente literal:

**Sentencia**

En Murcia a uno de abril de dos mil dos.

El señor don José Moreno Hellín, Magistrado Juez de Primera Instancia número Seis de Murcia y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo 194/00, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Caja de Ahorros de Murcia, representado por la Procuradora doña Hortensia Sevilla Flores y bajo la dirección del Letrado Tomás Díez de Revenga Torres, y de otra como demandado otros y Lozano Neumáticos, S.A., que figura declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, y

**Fallo**

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Manuel Vázquez Cotarelo, María Isabel Lozano Martín, Natalio José Lozano Martín y Lozano Neumáticos, S.A., hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a Caja de Ahorros de Murcia, de la cantidad de diecisiete mil trescientos sesenta y un euros con treinta céntimos de euros y los intereses pactados y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dichos demandados. Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Lozano Neumáticos, S.A., se extiende la presente para que sirva de notificación en forma.

Murcia a doce de septiembre de dos mil dos.—El Secretario.

**De lo Social número Cinco de Murcia****9448 Demanda número 395/2002.**

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 424/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Verónica García Martínez, contra la empresa Loab Diseño, S.L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

Sentencia cuyo fallo dice: Estimar la demanda promovida por doña Verónica García Martínez y, en consecuencia, procede condenar a la empresa Loab Diseño, S.L., a que abone a aquélla la cantidad de 3.633,67 euros, más 363 euros, de interés por mora, sin perjuicio de la responsabilidad del Fondo de Garantía Salarial con la limitación del artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Loab Diseño, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia a veinte de septiembre de dos mil dos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

**De lo Social número Cinco de Murcia****9449 Demanda número 488/2002.**

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 488/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María del Carmen Gómez Sánchez, contra la empresa Loab Diseño, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Sentencia cuyo fallo dice: Que estimando la demanda promovida por doña María del Carmen Gómez Sánchez, debo condenar y condeno a la empresa Loab, S.L., a que abone a aquélla la cantidad de 1.795,08 euros, más 120 euros de interés por mora.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Loab Diseño, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia a veinte de septiembre de dos mil dos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial.

**De lo Social número Cinco de Murcia****9450 Demanda número 520/2002.**

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 520/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don César Jiménez Ortega, contra la empresa Loab Diseño, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Sentencia cuyo fallo dice: Que estimando la demanda formulada por don César Jiménez Ortega, contra la empresa Loab Diseño, S.L., domiciliada en Yecla (Murcia), debo declarar y declaro improcedente el despido realizado el 20-5-2002 por esta empresa y resuelto el contrato de trabajo que unía a la parte de esta litis, condenando a la demandada a que no siendo posible la readmisión por encontrarse la empresa cerrada, y por razones de economía procesal abone las siguientes cantidades, la primera en concepto de indemnización y la segunda como salarios de tramitación.

- Indemnización por despido: 1.987,88 euros (330,755 ptas.)
- Salarios de tramitación: 446,40 euros (74.275 ptas.)

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Loab Diseño, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia a veinte de septiembre de dos mil dos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial.

Propuesta de providencia.

S.S.<sup>a</sup> la Secretaria Judicial, doña Lucía Campos Sánchez.

En Murcia a diecinueve de diciembre de dos mil uno.

Por recibida la anterior información dése traslado al Fogasa para que manifieste lo que a su derecho convenga. Se acuerda el embargo del vehículo A-1653-BF, y a tal fin líbrese oficio al Registro de Bienes Muebles para la anotación del mismo.

Notifíquese esta resolución.

Lo que propongo a S.S.<sup>a</sup> para su conformidad.

Conforme Ilmo. señor Magistrado, la Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Josefa Ferrer Belchí, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia a once de septiembre de dos mil dos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

**De lo Social número Cinco de Murcia****9475 Ejecución número 86/2001.**

N.I.G.: 30030 4 0003597/2001.

Número autos: Demanda 478/2001.

Número ejecución: 86/2001.

Materia: Ordinario.

Demandados: Eduardo Páramo Ibáñez y otro, C.B., Teresa Herrero Viguera.

DILIGENCIA.- En Murcia a once de septiembre de dos mil dos.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a Josefa Ferrer Belchí por los medios que constan en autos, se ignora su paradero lo que se remite edicto al «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Doy fe.

**Cédula de notificación**

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 86/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Mariano Jacobo Jacobo contra la empresa Eduardo Páramo Ibáñez y otro, C.B., sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

**De lo Social número Seis de Murcia****9476 Demanda número 589/2002.**

Doña Josefa Sogorb Baraza, Secretario del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en autos número 589/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Armando José Ferreira Guimaraes Leitao contra la empresa Puertas Juan Frutos, S.L., sobre ordinario, se ha ordenado la publicación del presente para citación a juicio que se celebrará el día 18 de octubre de 2002 a las diez horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado, advirtiéndole que es su única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, así como que los autos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada, quedando citada para confesión judicial con apercibimiento de tenerlo por confeso.

Y para que sirva de citación en legal forma a Puertas Juan Frutos, S.L., Fogasa, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» en Murcia, 20 de septiembre de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

## De lo Social número Siete de Murcia

**9477 Demanda número 743/2002. Cédula de notificación**

Doña Concepción Montesinos García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 743/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Natalia Merino Sarango contra la empresa Mundi Conexión, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

**Propuesta de providencia**

S.S.<sup>a</sup> la Secretaria Judicial, doña Concepción Montesinos García.

En Murcia a diez de septiembre de dos mil dos.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social número Siete sito en Murcia, calle Batalla de las Flores, 3, entresuelo, el día 23 de octubre de 2002 a las 10,30 horas de su mañana.

Dése traslado de copia de la demanda y demás documentos al demandado.

Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía. Se admiten las pruebas de confesión judicial, testifical y documental. Respecto de esta última deberá ser cumplimentada por la mercantil demandada en los términos expresados en la demanda.

**MODO DE IMPUGNARLA:** Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S.<sup>a</sup> para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Mundi Conexión, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Murcia, 10 de septiembre de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, 10 de septiembre de 2002.—El Secretario Judicial.

## De lo Social número Siete de Murcia

**9470 Demanda número 566/2002. Cédula de notificación**

Doña Concepción Montesinos García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 566/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Rafael Rodríguez Guerrero contra la empresa Travelpym, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

**Acta**

En Murcia a dieciocho de septiembre de dos mil dos.

Ante el Ilmo. Sr. Magistrado de este Juzgado de lo Social número Siete de Murcia don José Manuel Bermejo Medina y con mi asistencia la Secretaria Judicial doña Concepción Montesinos García.

**COMPARECEN:**

Como demandante/s:

El Letrado señor Lacárcel, en representación de Rafael Rodríguez Guerrero, así como el propio demandante.

Como demandado/s:

Don Pedro Soria en representación de Fogasa. No comparece Travelpym, S.L.

Al acto del juicio no comparece la empresa demandada Travelpym.

S.S.<sup>a</sup> Ilustrísima a la vista de la incomparecencia de la mercantil demandada, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicios señalados y se señalan nuevamente para el próximo día 21 de octubre de 2002 a las 10,45 en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Dándose por notificadas las partes, del presente acuerdo, termina esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, después de S.S.<sup>a</sup> Ilustrísima, de lo que yo, Secretario, doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Travelpym, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Murcia, 18 de septiembre de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, 18 de septiembre de 2002.—El Secretario Judicial.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Cartagena

#### 9429 Convocatoria de provisión en propiedad, mediante promoción interna, de dos plazas de Técnico en Dirección y Administración de Empresas.

##### **BASES PARA PROVEER, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA, DOS PLAZAS DE TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, ENCUADRADAS EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**

#### **Primera. Objeto de la Convocatoria**

1.1.- Es objeto de la convocatoria la provisión en propiedad, mediante promoción interna, de dos plazas de Técnico en Dirección y Administración de Empresas, vacantes en la plantilla de este Excmo. Ayuntamiento, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Superior, incluidas en la Oferta de Empleo de 2002, y dotadas con los haberes correspondientes al Grupo A.

1.2.- Las pruebas revestirán el sistema de concurso-oposición. La realización de las mismas se ajustará a lo establecido en la Ley 7/85 de 2 de abril, Ley 30/84 de 2 de agosto, Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, Real Decreto 896/91 de 7 de junio y Real Decreto 364/95 de 10 de marzo.

1.3.- La convocatoria y sus bases se publicarán íntegramente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», publicándose además un extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado. Las sucesivas publicaciones se efectuarán en el Tablón de Edictos y en la página web municipal <http://www.ayto-cartagena.com>.

#### **Segunda. Requisitos de los Aspirantes**

2.1.- Para tomar parte en las pruebas selectivas será necesario:

a) Ser español, o tener la nacionalidad de cualquier otro Estado miembro de la U.E. según lo establecido en el art.1 de la Ley 17/93. En este caso los aspirantes deberán acreditar el dominio hablado y escrito de la lengua castellana.

b) Tener cumplidos los 18 años de edad y no haber cumplido los 65 en la fecha en que finalice el plazo de admisión de instancias.

c) Estar en posesión del Título de Licenciado en Económicas, Empresariales, Administración y Dirección de Empresas o equivalente, o en condiciones de obtenerlo.

d) Ser funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

e) Pertener a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos de Grado Medio, y Categoría de Diplomados en Ciencias Empresariales, con una antigüedad mínima de dos años, y estar en situación de servicio activo, con desempeño real del puesto de trabajo correspondiente.

f) No haber sido sancionado por falta grave o muy grave en los dos años anteriores a la fecha de esta convocatoria, ni

haber acumulado más de dos sanciones por falta leve en ese período.

g) No padecer enfermedad o defecto físico que le incapacite para el normal desarrollo de las funciones del cargo.

2.2.- Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/78 en la Escala, Subescala, Clase y Categoría respectiva serán computables, a efectos de antigüedad, para participar en estas pruebas selectivas.

2.3.- Los aspirantes deberán encontrarse en posesión de todos los requisitos exigidos en el momento de finalización del plazo de admisión de instancias.

#### **Tercera. Régimen de Incompatibilidades**

3.1.- Los aspirantes que resulten nombrados para estas plazas quedarán sometidos desde el momento de su toma de posesión al régimen de incompatibilidades que establece la legislación vigente, dado por la ley 53/84 de 26 de diciembre y normas de desarrollo.

#### **Cuarta. Instancias**

4.1.- Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, se dirigirán a la Il.ª Sra. Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, y se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

4.2.- Los aspirantes deberán acompañar a su solicitud los documentos justificativos de los méritos alegados para la fase de concurso. Estos deberán, en caso de no ser los originales, compulsarse debidamente en el Servicio de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

4.3.- El plazo de presentación de instancias será de VEINTE DÍAS NATURALES, contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

4.4.- Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el art. 38 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.5.- Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 18,03 €, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia, y no serán devueltos más que en el caso de no ser admitidos a examen por falta de los requisitos exigidos. El justificante de pago de los mismos deberá ser adjuntado a la instancia del apartado 4.1

#### **Quinta. Admisión de los Aspirantes**

5.1.- Terminado el plazo de admisión de instancias la Corporación aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», concediéndose un plazo de 10 días naturales a efectos de reclamaciones.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiere formulado reclamación alguna pasará a definitiva la lista provisional sin necesidad de nueva publicación. En caso contrario las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución que apruebe la lista definitiva, que se hará pública en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la página web municipal.

**Sexta. Tribunal Calificador**

6.1.- El Tribunal calificador del concurso-oposición estará constituido de la siguiente forma:

**PRESIDENTE:** El que lo sea de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

**VOCALES:** Un representante designado por la Comunidad Autónoma.

El Jefe del Servicio correspondiente o quien administrativamente le sustituya.

Un funcionario de carrera designado por la Corporación.

Un representante de la Junta de Personal.

**SECRETARIO:** El que lo sea de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue, que actuará con voz y sin voto.

6.2.- Cada miembro titular del Tribunal contará con un suplente, quienes podrán actuar indistintamente, y su designación, así como la de los respectivos suplentes, se hará pública en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

6.3.- También podrá participar en las deliberaciones del Tribunal, con voz y sin voto, un representante de cada uno de los Grupos Políticos Municipales.

6.4.- El Tribunal podrá nombrar asesores especialistas para la realización y corrección de las pruebas en que lo juzgue necesario.

6.5.- El Tribunal tendrá la categoría correspondiente de las recogidas en el R.D. 462/02, de 24 de mayo.

6.6.- El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente.

**Séptima. Comienzo y desarrollo de las pruebas**

7.1.- Las pruebas selectivas darán comienzo una vez transcurrido al menos un mes desde la publicación del extracto de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

7.2.- Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

7.3.- Salvo razones que justifiquen lo contrario, el Tribunal adoptará las medidas oportunas para que los ejercicios sean corregidos sin conocer la identidad del aspirante.

7.4.- En su caso, para las personas con minusvalía que lo soliciten, se establecerán las adaptaciones posibles de tiempo y medios para la realización de las pruebas. Los interesados deberán formular la correspondiente petición concreta en la solicitud de participación.

**Octava. Fases y ejercicios de las pruebas selectivas**

8.1.- Las pruebas selectivas revestirán la modalidad de concurso-oposición.

Fase de concurso:

La fase de concurso, que será previa a la de oposición, no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

Los méritos alegados y justificados documentalmente según se indica en el apartado 4.2. serán valorados con arreglo al siguiente baremo:

1.- Por años de servicios prestados como funcionario en el Ayuntamiento de Cartagena en la Subescala, Clase y Categoría de procedencia, con desempeño real del puesto, 0,90 puntos por año hasta un máximo de 13 puntos.

Se valorarán los servicios efectivos prestados y los reconocidos al amparo de la Ley 70/78, de 26 de diciembre.

2.- Por estar en posesión de otras titulaciones académicas distintas a las utilizadas para tomar parte en la convocatoria, hasta un máximo de 1,5 puntos, siempre y cuando tengan alguna relación con el puesto de trabajo a ocupar.

1.- Doctor: 1,5 puntos.

2.- Titulación Superior: 1,25 puntos.

3.- Titulación Media: 1 punto.

4.- Formación Profesional II o eq.: 0,50 puntos.

Las titulaciones inferiores no serán acumulativas cuando sean necesarias para conseguir las titulaciones superiores alegadas.

3.- Por asistencia o participación en cursos, congresos, seminarios, etc., relacionados con la plaza convocada, hasta un máximo de 4 puntos, valorados por el Tribunal de acuerdo con los siguientes criterios:

La base de la valoración de cursos, jornadas, seminarios, etc., será la del número de horas de los mismos. Si no constara el número de horas se tendrán en cuenta los días o jornadas, contabilizándose cada día o jornada por 6 horas. Si no hubiera medio alguno de determinar la duración del curso en horas, días o jornadas este curso, jornada o seminario no se tendrá en cuenta.

La relación entre los cursos, seminarios o jornadas y la plaza a cubrir será fijada por criterio del Tribunal.

4.- Por otros méritos no incluidos en apartados anteriores, relacionados con la plaza a que se opta, tales como publicaciones, trabajos en el sector privado, otros cursos no incluidos en el anterior apartado, menciones, felicitaciones, etc., hasta un máximo de 1,5 puntos, valorados a criterio del Tribunal.

La puntuación total de la fase de concurso no podrá exceder de 20 puntos.

Fase de oposición:

La fase de oposición constará de dos ejercicios, eliminatorios y obligatorios para todos los aspirantes.

- Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, en el plazo máximo de tres horas, tres Temas extraídos por el Tribunal de entre los incluidos en el Temario anexo a la convocatoria, uno de entre las Materias Comunes, y dos de entre las Materias Específicas, uno de las Partes I y II, Contabilidad y Economía, y otro de las Partes III y IV, Presupuestaria y Tributaria, en que aquéllas se dividen.

- Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de una prueba práctica relacionada con las funciones de las plazas a cubrir, a partir de los datos facilitados por el Tribunal en el momento de su realización y durante el tiempo máximo que el propio Tribunal determine.

8.2.- El proceso de celebración de los ejercicios no podrá durar más de dos meses, y entre la celebración de uno y otro ejercicio deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas.

**Novena. Calificación de los ejercicios**

9.1.- Todos los ejercicios de la fase de oposición serán eliminatorios, debiendo aprobarse cada uno de ellos para acceder al siguiente, y se calificarán de la siguiente forma:

- Primer ejercicio: Se calificará de 0 a 15 puntos, debiéndose obtener una puntuación mínima de 7,5 puntos para acceder al siguiente ejercicio.

- Segundo ejercicio: Se calificará de 0 a 15 puntos, debiéndose obtener una puntuación mínima de 7,5 puntos para considerarse superado.

9.2.- La puntuación obtenida en la fase de oposición se sumará a la lograda en la fase de concurso, siendo esta suma la calificación definitiva del concurso-oposición.

#### **Décima. Nombramientos**

10.1.- Realizada la calificación definitiva de los aspirantes en el concurso-oposición el Tribunal la hará pública por orden de puntuación, y propondrá al órgano competente para su nombramiento a los aspirantes que hayan obtenido las mayores puntuaciones, sin que pueda hacerse propuesta a favor de más aspirantes que el número de plazas convocadas.

10.2.- Los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración Municipal, en el plazo de 20 días naturales desde que se haga pública la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos para la toma de posesión como funcionario de carrera, a excepción de los ya acreditados para obtener su anterior nombramiento. Caso de no hacerlo así, y salvo supuestos de fuerza mayor, los aspirantes no podrán ser nombrados y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir, por falsedad, en su caso.

10.3.- Aportados los documentos, por el órgano competente se procederá al nombramiento de los aspirantes, que deberán tomar posesión de su cargo en el plazo de 20 días naturales, a contar desde la fecha del Decreto de nombramiento.

#### **Undécima. Incidencias**

11.1.- El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y adoptar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas en todo lo no previsto en las presentes bases, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

#### **Duodécima. Recursos**

12.1.- La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cartagena, 4 de septiembre de 2002.—El Concejal Delegado de Personal, Domingo J. Segado Martínez.

4. La organización territorial del Estado. La Administración Local: la Provincia. Las Comunidades Autónomas.

5. Principios de actuación de la Administración Pública. El fomento y la policía como formas de actividad administrativa.

6. El acto administrativo: concepto, clases y elementos.

7. Las fases del procedimiento administrativo general.

8. La revisión de los actos administrativos en vía administrativa.

9. La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. La responsabilidad de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas. La responsabilidad patrimonial en la legislación de régimen local.

10. Los contratos administrativos. Concepto, clases y elementos. Derechos y deberes del contratista y de la Administración.

11. Procedimientos y formas de adjudicación de los contratos.

12. La expropiación forzosa: concepto, naturaleza y justificación. Elementos de la expropiación forzosa. Procedimiento expropiatorio general.

13. La Administración Local: especial referencia a la Provincia.

14. El municipio. El territorio. La población. El empadronamiento.

15. La organización municipal.

16. Reglamentos, Ordenanzas locales y Bandos. Procedimiento de elaboración y aprobación de las Ordenanzas.

17. El servicio público en la esfera local. Los modos de gestión. Especial referencia a la concesión.

18. La función pública local. La organización de la función pública local.

### **TEMARIO**

#### **MATERIAS COMUNES**

1. La Constitución española de 1978. Principios generales.

2. Derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos en la Constitución española.

3. El Gobierno y la Administración del Estado.

#### **MATERIAS ESPECIFICAS**

##### **PARTE I. CONTABILIDAD**

1. El Plan de Contabilidad para la Administración Local: Características y principios. Ámbito de aplicación. Contenidos. Estructura.

2. Operaciones del Presupuesto de Gastos: Concepto y alcance. Operaciones de gestión de créditos. Operaciones de ejecución presupuestaria.

3. Esquema contable del Presupuesto corriente de gastos: Libros de Contabilidad; contabilidad de las operaciones.

4. Esquema contable de los Presupuestos cerrados de Gastos: Libros de contabilidad; contabilidad de las operaciones. Esquema contable de gastos plurianuales: Libros de contabilidad; contabilidad de las operaciones.

5. Presupuesto de Ingresos: Concepto, alcance y operaciones.

6. Esquema contable del Presupuesto corriente de Ingresos: Libros de contabilidad; contabilidad de las operaciones.

7. Esquema contable de los Presupuestos cerrados de Ingresos: Libros de contabilidad; contabilidad de las operaciones. Esquema contable del Presupuesto de Ingresos de ejercicios sucesivos.

8. Gastos con financiación afectada: Concepto. Estructura. Coeficiente de financiación. Desviaciones de financiación. Incidencia de las desviaciones de financiación en el Resultado Presupuestario y en el Remanente de Tesorería.

9. Contabilidad de las operaciones no presupuestarias: Acreedores, deudores y partidas pendientes de aplicación.

10. Contabilidad de las operaciones no presupuestarias: Movimientos internos de tesorería; problemática contable del Impuesto sobre el Valor Añadido.

11. Contabilidad del inmovilizado material: definición; criterios identificadores; clasificación; criterios de valoración; operaciones y su contabilización; amortizaciones y provisiones.

12. Contabilidad del inmovilizado inmaterial: definición; criterios identificadores; clasificación; criterios de valoración; operaciones y su contabilización.

13. Las inversiones en infraestructuras y bienes destinados al uso general: definición; criterios identificadores; operaciones y su contabilización. Inversiones financieras: definición y delimitación. Cartera de valores: valoración. Préstamos.

14. Las operaciones de crédito. Préstamos a largo plazo. Operaciones de tesorería.

15. Las operaciones de fin de ejercicio: ajustes por periodificación; operaciones de regularización; operaciones de cierre. El resultado presupuestario. El remanente de tesorería.

## PARTE II. ECONOMIA

1. La naturaleza de la demanda. La función de demanda. Demanda y precio.

2. La naturaleza de la oferta. La función de oferta. Oferta y precio. La determinación del precio de equilibrio. Los precios en inflación.

3. Elasticidad precio de la demanda. Otras elasticidades de demanda: elasticidad renta; elasticidad cruzada.

4. Elasticidad de oferta. El excedente del consumidor. La paradoja del valor.

5. La recta de balance. Las preferencias del consumidor: curvas de indiferencia. Respuesta del consumidor a los cambios en su renta y en los precios.

6. Concepto de macroeconomía. Magnitudes macroeconómicas. Producto, renta y gasto nacional.

7. La inflación: concepto y teorías. Causas. Consecuencias.

8. El dinero. El equilibrio monetario.

9. Los ciclos y las fluctuaciones económicas. Causas de las fluctuaciones. Teorías del ciclo.

10. El crecimiento económico. Teorías sin adquisición de conocimientos. Teorías con adquisición de conocimientos.

## PARTE III. PRESUPUESTOS

1. El Presupuesto: concepto. Ciclo presupuestario. El presupuesto por programas. El presupuesto base cero.

2. La Ley General Presupuestaria: principios generales. Derechos y obligaciones de la Hacienda Pública.

3. La Ley General Presupuestaria: el Tesoro Público y la Contabilidad Pública; los Presupuestos, la Intervención y la Contabilidad de la Seguridad Social.

4. El Presupuesto del Estado: concepto y estructura. Contenido, procedimiento de elaboración y aprobación.

5. El Presupuesto del Estado: los créditos presupuestarios y sus modificaciones.

6. El Presupuesto de las entidades locales: definición, principios y contenido. El Presupuesto General. Las Bases de Ejecución del Presupuesto.

7. Elaboración y aprobación del Presupuesto local. Reclamaciones y recursos. El Presupuesto prorrogado. El Presupuesto definitivo.

8. Estructura presupuestaria de las Entidades Locales: concepto. Estructura del Presupuesto de Gastos. Estructura del Presupuesto de Ingresos.

9. Los créditos del Presupuesto de Gastos: concepto. Delimitación de los créditos. Vinculación jurídica de los créditos y su regulación.

10. Las modificaciones presupuestarias.

11. Ejecución del Presupuesto de Gastos. Situación de los créditos. Operaciones de gestión del presupuesto de gastos: fases y competencia.

12. Gastos de carácter plurianual. Pagos a justificar. Anticipos de caja fija.

13. Cierre y liquidación de los Presupuestos: de gastos; de ingresos. Agrupación de Presupuestos cerrados.

14. El Resultado Presupuestario: delimitación, cálculo y ajustes.

15. Remanentes de crédito: delimitación y cálculo; cualificación. Remanente de tesorería: delimitación y cálculo; cualificación; utilización.

#### PARTE IV: TRIBUTOS

1. La Ley General Tributaria: estructura y contenido. Principios inspiradores. El hecho imponible. El sujeto pasivo. La base imponible. La base liquidable. El tipo de gravamen. La cuota tributaria. La deuda tributaria.

2. El pago. Requisitos del pago. Medios de pago. Justificantes del pago.

3. La prescripción. La compensación. La condonación. La insolvencia.

4. Aplazamiento y fraccionamiento del pago. La recaudación en período voluntario.

5. La recaudación en período ejecutivo.

6. La Ley de Haciendas Locales de 1988. Principios inspiradores. Ingresos locales.

7. La potestad tributaria de las entidades locales. Las Ordenanzas Fiscales.

8. Las tasas. Los precios públicos.

9. Los impuestos municipales de exacción obligatoria.

10. Los impuestos municipales de exacción voluntaria.

## Lorca

### 9535 Notificación de actos administrativos.

D. José M. Pérez-Ontiveros, Tesorero Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Lorca,

#### HAGO CONSTAR:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el art. 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

EXP.	APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCION	CONCEPTO	IMPORTE
2001/6802	ABRIL SANCHEZ ANTONIO	PL CALDERON DE LA BARCA , 2 PI: 4 PT: B	2001/13014 IMPTOS. DIVERSOS (1999)	274,64
1999/63	ALCARAZ MIRAS JUAN	CM HONDO (MARCHENA) , 37	1999/1191(2001)	111,39
1999/143	ASENSIO PIÑA JUAN	CA HUERTO DE LA ERA, 0	1999/1325(1999-2001) II 2000/24 COTOS CAZA (1999)	589,36
2001/6851	BASTIDA BASTIDA FERNANDO	CL ABRIL, 7	2001/18023 IMPTOS. DIVERSOS (1999-2000)	11,87
2001/7514	BAYONAS ALCARAZ CONCEPCION	CA SANDOVAL , 4	2001/17096 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	14,56
2001/4591	BENNOUR EL HASSAN	CA EULOGIO PERIAGO , 18 PI: 3	2001/15799 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	129,22
2001/960	BOUJAMAA JAMAAOUI	CA COLMENARICO , 17	2001/16289 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	129,22
2001/6872	CAMACHO MORA AGUEDA	CL POZA LA, 3	2001/17764 IMPTOS. DIVERSOS (1999-2000)	226,21
2000/1249	CAMPOY LARIO JOSE	DS MOLINO DE LA SIERRA (TERCIA) , 442	2001/11398 IMPTOS. DIVERSOS (1999-2000)	232,26
2001/6428	CARRASCO NAVARRO ROSARIO	DP TERCIA , 0	2001/11895 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	8,22
1999/1341	CARRILLO MIÑARRO CONCEPCION	CA RIO JUCAR , 9	2001/17125 IMPTOS. DIVERSOS (1999-2000)	86,78
2001/4672	CARRION TENE JUANA REG	CA COLMENARICO , 17	2001/10991 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	122,60
2000/1659	CIA ESPAÑOLA SEGUROS Y REASEGUROS	TORRECILLA, 0	2001/18537 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	16,47
1999/11357	CONSERVAS FORTUNAS.L.	CL SESTERO-N, 0	2001/16384 IMPTOS. DIVERSOS (1999-2000)	5.755,90
2001/6438	COOPERATIVA CAMPO Y SOL	DESCONOCIDA, 0	2001/18235 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	70,20
1999/5206	CORTES MORENO JOSE	CA CALVARIO VIEJO , 46	2001/14841 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	326,70
1999/1547	DIAZ BARNES MIGUEL	CA HOYOS , 2	2001/17139 IMPTOS. DIVERSOS (1999-2000)	56,44
2000/312	DIAZ GARCIA FRANCISCO	CM DE CASTEJON (PULGARA) , 9999 PI: B1	2001/18242 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	13,41
2001/1075	DIAZ GARCIA FRANCISCO	CM DE CASTEJON (PULGARA) , 9999 PI: B1	2001/16838 IMPTOS. DIVERSOS (2000-2001)	135,00
2001/4755	DILLON VASCONEZ VALERIA	CA RUBIRA , 12 PI: 2 PT: C	2001/12566 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	61,30
1999/5006	EDIFICAC. VALLE GUADALENTINS.L.	PZ CIRCULAR, 13	2001/15431 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	744,34

EXP.	APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCION	CONCEPTO	IMPORTE
1999/11509	ELECTRICIDAD SAN CRISTOBAL SL	CA ORTEGA MELGARES , 11	2001/18582 IMPTOS. DIVERSOS (1999-2000)	1.337,00
2001/4085	ELIZALDE URDANOZ JOAQUIN	MARQUES DE SOTEL0, 4 PI: 7	1999/215(2000)	48,52
2001/6456	FERNANDEZ MARTIN GREGORIO	CM CAÑAVERAL (CAMPILLO), 74 PTE. BOTERO	2001/11244 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	10,30
2001/6952	FERNANDEZ PALOMERA RAMON	CA ESCULTOR ROQUE LOPEZ (ANGELES) , 5 PI: 1	2001/14704 IMPTOS. DIVERSOS (1999-2000)	237,44
2001/1135	FERNANDEZ RUFETE REVERTE JOSE	AV J. CARLOS I, 43 ES: 3 PI: 3 PT F ED: RES S. MATE	2001/12762 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	61,30
1999/11106	FERNANDEZ SANCHEZ ANTONIO	AV DE PORTUGAL , 18 PI: 03 PT: 0D	2001/17159 IMPTOS. DIVERSOS (1999)	4,31
2000/1716	GARCIA ALARCON ANTONIO	CL BATALLA DE LAS FLORES, 1 ES: 1 PI: BO PT: B	2001/18489 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	16,61
2001/7633	GARCIA FERNANDEZ JOSEFA	CL OLIVERA, 10	2001/17740 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	9,88
2001/4867	GARCIA GARCIA M CARMEN	CA TURBINTO , 2 PI: B	2001/11008 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	61,30
2001/6017	GARCIA GARCIA MATEO	AL CERVANTES (SUTULLENA) , 16 PI: 4 PT: B	2001/12539 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	48,08
1999/2670	GARCIA JIMENEZ EVARISTO	CA ALFONSO X EL SABIO , 11 PI: 1	2001/13624 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	36,06
1999/5940	GARCIA LORENZO ANTONIO	CA MECA , 2	2001/17560 IMPTOS. DIVERSOS (1999-2000)	41,10
2001/6728	GARCIA MOLINA MERCEDES	CA JIMENEZ , 4 PI: 1 PT: C	2001/15589 IMPTOS. DIVERSOS (1999)	144,32
1999/1102	GARCIA MULA DIEGO	DS LA GALERA Y LOS JOPOS (ESCUCHA)	2001/14021 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	61,30
2001/7652	GARCIA OLIVER ISABEL	CA DON JOSE MOULIAA , 34 PI: B	2001/13525 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	135,97
2001/99	GARCIA PADILLA FRANCISCO	CM MONJON (TERCIA) , 19 PI: 0B EDIF: DON JUDAS	2001/13283 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	392,33
2001/1248	GARCIA RUIZ JOSE MIGUEL	CM MONJON (TERCIA) , 8 PI: B	2001/16154 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	83,90
1999/7247	GARCIA SOLA FRANCISCO J	CA GRAJALVA , 12	2001/15074 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	7,81
1999/11073	GARDIA BARQUEROS MARIANO	DP LA HOYA , 25	2001/15569 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	129,22
2001/1269	GAZQUEZ PINAR ANTONIO	CM REAL , 9999	2001/16066 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	129,22
1999/6696	GENEROS DE PUNTO SIMON,S.L.	CA CUETO , 6	2001/14327 IMPTOS. DIVERSOS (1999)	474,88
2001/6493	GIMENEZ SALAS PEDRO	CA LORCA 96 , 11	2001/17205 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	22,20
2001/6290	GINER QUIÑONERO BENITO	CR CTRA. DE ALMENARA (CAMPILLO) , 13 PI: B	2001/13899 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	60,10
1999/10424	GIRABET MARQUEZ JOSE ANTONIO	CM MONJON (TERCIA) , 8 PI: B EDIF: -DON JUDAS	2001/15792 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	129,22
2001/1291	GOMEZ GOMEZ JUAN CARLOS	PL IBREÑO , 1 PI: 03 PT: 0B	2001/15620 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	61,30
1999/5323	GOMEZ GONZALEZ CARMEN	PL IBREÑO , 1 PI: 3 PT: B	2001/13476 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	61,30
2001/196	GOMEZ GUILLEN ANTONIO	CA PUENTE LOS CARROS , 17 PI: 1	2001/14594 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	109,38
2001/2807	GOMEZ MULA FRANCISCO	CM DE ENMEDIO (TERCIA) , 40 PI: B PT: 1	2001/12755 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	225,74
2001/674	GONZALEZ COLLADO MARIA CARMEN	CAMIN DE VERA (CAMPILLO) , 92 PI: B	2001/15020 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	61,30
1999/11272	GONZALEZ GAZQUEZ CONSUELO	CA LA POZA , 10	2001/17209 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	8,80
2001/7027	GONZALEZ LAFUENTE AGUSTIN	CL S ROQUE, 23	2001/17762 IMPTOS. DIVERSOS (1999-2000)	14,53
1999/9612	GONZALEZ MONTIEL JUAN MIGUEL	CM PUENTE PEREGILERO (TERCIA) , 1	2001/10842 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	36,06
2001/8351	GRAFICAS NAVARRO GARCIA SL	TR CARRIL DE CALDEREROS , 1	2001/11802 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	293,85
2001/4995	GUEVARA RODRIGUEZ JOSEFA PILAR	DP ZARZALICO , 9999 EDIF: VENTRA PETRA	2001/15451 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	61,30
2001/7705	GUIJARRO SANCHEZ MATEO JOSE	CL ORTEGA MELGARES, 34 PI: B	2001/17832 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	99,68
2001/5005	HARIR ABDELLATIF	CA LA GUIRRETA (AGUADERAS), MOLINO GUIRRETA	2001/17018 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	61,30
1999/2484	HERNANDEZ GARCIA MARIA ROSA	CALLE MARIA AGUSTINA , 3 BL: A2 PI: 8 PT: G EDIF: HUERTO S.RAFEL	2001/14322 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	129,22
2001/5029	HERRERA SAMANIEGO EDISON	CA PEREZ DE HITA , 8 PI: 2	2001/12417 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	61,30
1999/4974	ISIDORO MARIN SOTOMAYOR Y OT, C.B.	ZARANDONA, 6	2001/15131 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	214,62
2001/7743	JIMENEZ JIMENEZ MARIA	CL HORCA, 38	2001/17758 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	8,88
2001/7744	JIMENEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO	CL AIRE, 117	2001/17039 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	29,14
2001/5071	JIMENEZ ROSALES JOSE EFRAIN	CA SAN AGUSTIN , 1 PI: 2 PT: A	2001/11605 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	129,22
2001/2960	JODAR MIRAS GINES	CR CTRA. DE GRANADA , 12	2001/12188 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	61,30
2001/7753	JODAR SERRANO FRANCISCO	CA BEATO FRAY PEDRO SOLER , 14 PI: B1	2001/11361 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	192,88
2001/7082	JORDAN MARTINEZ JOSE ANTONIO	AL CERVANTES (SUTULLENA) , 19 BL: A2 PI: 1 PT: G EDIF: ESC.E-F-G-H LA ISLA	2001/17978 IMPTOS. DIVERSOS (1999-2000)	122,02
2001/1425	KARACHI ABDERRAHMANE	LU DE CASAS PEÑA (LA HOYA) , 9999	2001/16304 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	61,30
2001/698	KHAYALI CHTAIBI	DS CHURRA (TERCIA) , 4	2001/15842 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	76,09
2001/5087	KHAYATI SALAH	CA MARQUES DE LOS VELEZ , 14	2001/12390 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	61,30
1999/6458	LARIO GONZALEZ FERMIN	DS PARADA DE LOS COCHES (LA HOYA) , 81	2001/15226 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	61,30
2001/2991	LARIO SANGUIAO MARIANO	CA NUÑEZ DE ARCE , 17	2001/10707 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	177,30
2001/5100	LARREATEGUI CHAMBA ANGEL ROGERES	AV JUAN CARLOS I , 10 PI: 02 PT: 0D	2001/11006 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	61,30
2001/5116	LLAMAS LOPEZ JOSE	CA ORTEGA MELGARES , 1 PI: 1 PT: D ED: PUENTE GIMENO	2001/12714 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	228,35
2001/7093	LLAMAS SICILIA ANDRES	CL MONTE NARANJO, 6	2001/17791 IMPTOS. DIVERSOS (1999-2000)	47,28
2001/516	LLOP GILBERT ALAIN	CR CTRA. DE CARAVACA, LAS CANALES	2001/11532 IMPTOS. DIVERSOS (2000-2001)	108,18
2001/5122	LOPEZ ALBEA SERGIO	AV LOS ANGELES , 11	2001/12415 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	61,30
2001/264	LOPEZ GARCIA M. JOSEFA	CA LOPE GISBERT , 14 PI: 2 PT: B EDIF: LOS BALCONES	2001/15915 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	61,30
2001/7099	LOPEZ GARCIA MARIA JOSEFA	CL LOPE GISBERT, 14 PI: 02 PT: 0D	2001/17934 IMPTOS. DIVERSOS (1999)	246,71

EXP.	APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCION	CONCEPTO	IMPORTE
2001/7773	LOPEZ GONZALEZ ANTONIA Y OTRA	CL JERONIMO SANTA FE, 9	2001/17770 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	205,56
1999/10240	LOPEZ MELLINAS FRANCISCO	CA J. SANTA FE, 18 PI: 3 PT: B EDIF: MOZART II	2001/7544 I.V.T.M. (1998-2000)	369,02
2001/7108	LOPEZ MUÑOZ ANTONIA HEROS	CL ANA ROMERO, 25	2001/17761 IMPTOS. DIVERSOS (1999-2000)	75,54
2000/1839	LOPEZ ORTUÑO GINES	CM CAÑAVERAL (CAMPILLO), 8	2001/12273 IMPTOS. DIVERSOS (2000-2001)	63,71
2001/719	LOPEZ PALLARES FRANCISCO	DS CULEBRINA, 9999	2001/13921 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	129,22
2001/8115	LOPEZ PEREZ JUAN MIGUEL	DS HENARES (ZARZALICO), 76	2001/13221 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	96,16
1999/3375	LORENTE GOMEZ LUISA	CA SAN ROQUE, 4	2001/17277 IMPTOS. DIVERSOS (1999-2000)	45,51
2001/5201	MANCHAY CASTILLO PEDRO R	CA PEREZ CASAS, 35 PI: 1 PT: A	2001/11598 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	129,22
2000/148	MANZANARES REINALDOS PEDRO	CA CAMINO VIEJO DEL PUERTO, 36	2001/13795 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	19,84
1999/10092	MANZANERA MOLINA ANTONIO	CM DE CARTAGENA (TERCIA), EDIF: DON JUDAS	2001/11973 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	187,27
2001/7129	MARIN JUAN Y HM	CA SEBASTIAN CLAVIJO, 13	2001/17286 IMPTOS. DIVERSOS (1999-2000)	172,36
2001/3112	MARIN PEREZ MARIA	CA MARTIN MORATA, 12 PI: 04 PT: 0A	2001/15577 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	129,22
1999/11435	MARIN SANCHEZ FRANCISCO	CA CAYUELA (LA PACA), 17 PI: B1	2001/6556 I.V.T.M. (1998-2001) II 2001/11692 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	210,94
2001/1530	MARTINEZ BERTRAND EDUARDO	CA FLORIDABLANCA, 20 PI: 3 PT: D EDIF: PISCIS	2001/14907 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	156,26
2000/2236	MARTINEZ FERNANDEZ TEODOMIRO	CA LOPE DE VEGA (LOS ANGELES), 4 PI: B PT: D	2001/14948 IMPTOS. DIVERSOS (2000-2001)	194,72
1999/649	MARTINEZ GOMEZ JERONIMO	AV JUAN CARLOS I, 38 PI: 6 PT: C EDIF: JARDIN	2001/13818 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	187,51
1999/11261	MARTINEZ GUILLEN RITA	CA RAMBLILLA DE TEJARES, 1	2001/17295 IMPTOS. DIVERSOS (1999-2000)	113,56
1999/10742	MARTINEZ MARIN GUILLERMO	CL MONSEÑOR ESPINOSA, 14 PI: B	2001/13904 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	61,30
2001/7152	MARTINEZ MARTINEZ JOAQUIN	CA RIO JUCAR, 8	2001/17300 IMPTOS. DIVERSOS (1999-2000)	61,29
2001/7153	MARTINEZ MARTINEZ M JOSEFA	CA CORREDERA, 67 PI: 02 PT: 00	2001/17302 IMPTOS. DIVERSOS (1999)	128,04
2001/7158	MARTINEZ MOYA LEONARDO	CL MARTIN PIERNAS, 1	2001/17994 IMPTOS. DIVERSOS (1999)	31,40
2001/6753	MARTINEZ OLIVER JOSE	DS LA CASILLA (MARCHENA), 9999	2001/10920 IMPTOS. DIVERSOS (1999-2000)	1.493,72
2001/4245	MARTINEZ ORTIZ MARIA DOLORES	CL CAMPUZANO, 5	2001/17950 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	7,65
2001/7830	MARTINEZ PARRA JUAN	DS POZO HIGUERA, 9999	2001/11339 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	493,61
2000/587	MARTINEZ PELEGRIN BLASA	CALLE PEDRO EGEEA, 2	2001/18335 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	41,93
2001/1590	MARTINEZ PEREZ ANTONIO	CA MUSSO FONTES (LOS ANGELES), 1 PI: 4 PT: A	2001/16271 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	7,81
2001/7832	MARTINEZ PERIAGO MARIA	CA CABALLON, 3 PI: 01 PT: 00	2001/17307 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	4,47
1999/11243	MARTINEZ RAMOS JERONIMA	TR SEGURA, 23	2001/17308 IMPTOS. DIVERSOS (1999-2000)	9,26
2001/8405	MARTINEZ REINALDOS JUAN JOSE	CA CABRERA, 21 PI: B	2001/11818 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	288,13
2001/6173	MARTINEZ RUIZ ANTONIO	CA CARRIL DEL MONJERO (PULGARA), 293 PI: B1 EDIF: -EL MOLINILLO	2001/11875 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	60,10
1999/4801	MARTINEZ RUIZ MELCHOR	DS VENTA CORONEL (TORRECILLA), 39	2001/14452 IMPTOS. DIVERSOS (1999-2001)	711,45
2001/5317	MARTINEZ TOMAS JOSE MARIA C	CA LOPE GISBERT, 7 PI: 03 PT: 0D EDIF: HOTEL COMERCIO	2001/15207 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	129,22
2001/7853	MENDEZ PIÑERO ANTONIO	AV DE LA SALUD, 3 PI: 3 PT: A EDIF: LA VIÑA	2001/14475 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	101,42
1999/1739	MENDEZ REBOLLO ANDRES	DS PANTANO DE PUENTES (LA TOVA), 9999 PI: B	2001/12217 IMPTOS. DIVERSOS (1999-2000)	225,74
1999/8015	MESEGUER ZAMORA SALVADOR A	DS HENARES (ZARZALICO), 36	2001/14444 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	73,16
2001/7191	MILLAN VALDES CATALINA	AV ST CLARA, 50	2001/17803 IMPTOS. DIVERSOS (1999-2000)	323,87
2000/2138	MILLAN VALDES ISABEL	AV SANTA CLARA, 50 PI: B	2001/13912 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	913,41
2000/183	MILLAN VALDES SABINA M C	AV SANTA CLARA, 50	2001/17615 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	282,36
2000/2161	MOLINA BORGNOZ SEBASTIAN	CA OBISPO ALBUQUERQUE, 3 PI: 1 PT: IZ	2001/10860 IMPTOS. DIVERSOS (2000-2001)	72,12
2001/5380	MOLINA MARTINEZ MARIA	CA JERONIMO SANTA FE, 10 ES: 5 PI: 04 PT: 0D	2001/14894 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	61,30
2001/5388	MONTESINOS CHUMILLAS FRANCISCO	CA FOTOGRAFO JOSE RODRIGO, 5 PI: 3 PT: B	2001/12181 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	61,30
2001/306	MORA NAVARRO ALFONSO	LUGAR LOS VILLARES, 329 PI: B	2001/12554 IMPTOS. DIVERSOS (1999-2001)	437,91
2001/7208	MORALES DIEZ FRANCISCO	CA INFANTE JUAN MANUEL, 7	2001/17337 IMPTOS. DIVERSOS (1999-2000)	1.279,57
1999/8146	MORATA ORTEGA M PILAR	CA LA CAVA (RAMONETE), 202 PI: B	2001/15046 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	61,30
2001/3348	MORENO CORTES OLGA	CA CASTELLAR, 15 PI: B	2001/10711 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	61,30
2001/8423	MOULAY TAJ MOHAMED	CA ESPEJO MELGARES, 0	2001/10530 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	36,92
2001/3368	MOURCHID SAID	CM TORREJON, 262 EDIF: (DP MARCHENA)	2001/16813 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	61,30
2001/5418	MOUTMAR SAID	CM TORREJON, 262 EDIF: (MARCHENA)	2001/11957 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	61,30
1999/3305	MOYA SERRAHIMA JOSE MARIA	CA RUBIRA, 8 PI: 1	2001/12790 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	69,11
2001/7884	MULA RODENAS ANA	CA EULOGIO PERIAGO, 31 PI: 1 PT: C EDIF: S CRISTOBAL II FASE	2001/11467 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	17,36
2001/3402	NATTAH RACHID	CA ZAPATERIA, 23 PI: 2	2001/16986 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	190,52
1999/11614	NAVARRO LORCA SL	PL CALDERON DE LA BARCA, 3	2001/16996 IMPTOS. DIVERSOS (1999-2001)	1.006,14
2001/6130	NAVARRO MANZANARES FRANCISCO DAV	CARRIL MANZANARES (MARCHENA),-LA CASILLA	2001/12938 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	72,12
2001/39	NAVARRO MONDEJAR JOSE MARIA	CA CODO, 16 PI: 02 PT: 00	2001/16744 IMPTOS. DIVERSOS (2000-2001)	264,44
1999/10648	NIETO SEGOVIA JOSE ANTONIO	C ESCULTOR RODRIGUEZ LARROSA, 2 PI: B0 PT: 0A	2001/15091 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	7,81
1999/1915	NOGUERA ALONSO M GREGORIA	CA RUBIRA, 13 PI: 02 PT: IZ	2001/13266 IMPTOS. DIVERSOS (2000-2001)	97,36

EXP.	APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCION	CONCEPTO	IMPORTE
1999/3599	NOTARIO SANTIAGO DOMINGA	CA CAÑADA DEL SEPULCRO , 31	2001/17364 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	61,30
2000/2458	ODISEA IMPEX S.L.	AV FUERZAS ARMADAS (LOS ANGELES) , 41	2001/10976 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	1.612,64
2001/7913	OLIVA OLIVA TRINIDAD	DP PURIAS , 9999 EDIF: CTRA. DE FELI	2001/13690 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	16,57
2001/3459	OMARI MOHAMMED	CR CTRA. NUEVA (LA HOYA) , 9999	2001/17056 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	61,30
1999/8257	ORTIZ MARMOL JUAN JOSE	DS LOS LOBEROS (MORATA) , 96 PI: B	2001/11112 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	266,61
1999/2433	ORUGAS PEREZ LOPEZ, S.A.	CA DEL ALAMO , 6	2001/14324 IMPTOS. DIVERSOS (1999-2000)	1.629,46
2001/3479	OUARDI AZ EL ARABE	DS CASA CASTILLO (LA HOYA) , 9999 PI: B	2001/16864 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	61,30
2001/5499	OVIEDO CALDERON JOSE VICENTE	CA ORTEGA MELGARES , 35 PI: 3	2001/11332 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	61,30
2001/7926	PARRA CIQUIER JOSE	DP LA HOYA, 358	2001/18072 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	13,96
2001/7274	PARRA GARCIA JOSE MIGUEL	AL CERVANTES (SUTULLENA) , 23 ES: 3 PI: 02 PT: 0F EDIF: R.EL HUERTO	2001/17384 IMPTOS. DIVERSOS (1999-2000)	489,06
2001/6595	PARRA MORENO JUAN	AL CERVANTES (SUTULLENA) , 269	2001/11187 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	93,17
1999/8536	PEREZ CLEMENTE PEDRO	CA EL CARRIL (RAMONETE) , 204 ERMITA	2001/12086 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	61,30
2001/5552	PEREZ FERNANDEZ MIGUEL ANGEL	AV FUERZAS ARMADAS (LOS ANGELES) , 134	2001/13189 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	61,30
1999/3659	PEREZ QUIÑONERO DOMINGO	DS EL MOLINILLO (LA PULGARA) , 395	2001/12631 IMPTOS. DIVERSOS (1999-2000)	322,93
2001/1852	PEREZ RE DOMINGO	CR CTRA. DE LA PULGARA , 395 PI: B EDIF: EL MOLINILLO	2001/16597 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	61,30
1999/8968	PINTADOS Y LACADOS INDUSTRI S.L.	DS POLIGONO INDUSTRIAL(TORRECILLA) , 0	2001/16025 IMPTOS. DIVERSOS (1999)	225,10
2001/8164	PLATA ORTIN M CONSUELO	CA JERONIMO SANTA FE , 10 ES: 11 PI: 2 PT: D EDIF: RESID. SANTA FE	2001/11589 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	96,16
2000/205	PLAZAS DURANTE LOURDES	CA PORTIJICO , 3	2001/13096 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	9,92
2001/7317	PLAZAS PEREZ PEDRO	AL CERVANTES, 5	2001/17925 IMPTOS. DIVERSOS (1999)	158,57
1999/10612	PORLAN MARTINEZ DOMINGO	AV DE LOS ANTONES, 20 PI: 4 PT: B	2001/7012 I.V.T.M. (1998-2000)	149,64
2001/7322	POVEDA FERNANDEZ MARIA JESUS	CL TELLO, 3 BL: 0	2001/17811 IMPTOS. DIVERSOS (1999-2000)	22,94
2001/774	QUIÑONERO BEAS PEREZ TUDELA DAVID	CA CURTIDORES (LA VIÑA) , 12 PI: 4 PT: 0D	2001/14938 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	61,30
1999/1727	QUIÑONERO BEAS PEREZ TUDELA JOSE JOAQUIN	CR CTRA. DE GRANADA , 61 ES: 3 PI: 4 PT: B EDIF: BLANCO	2001/14459 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	129,22
2000/1485	QUIÑONERO REINALDOS JOAQUIN	CA CURTIDORES (LA VIÑA) , 12 PI: 4 PT: D	2001/18400 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	50,05
1999/622	RAMIREZ HERNANDEZ JUAN FELIX	CA VIRGEN DE LAS HUERTAS , 3	2001/7121 I.V.T.M. (1998-2000)	149,64
2001/7337	REINALDOS MIÑARRO HUERTAS	CA GRAJALVA , 8	2001/17670 IMPTOS. DIVERSOS (1999)	28,93
2001/7339	REVERTE ANTONIO HR	VERED TORRECILLAS A , 68	2001/17424 IMPTOS. DIVERSOS (1999-2000)	26,06
2001/3671	REVERTE GARCIA GLORIA	CALLE MARIA AGUSTINA , 3 BL: A PI: 2 PT: E EDIF: HTO.S.RAFael	2001/16183 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	7,81
1999/8466	REVERTE REVERTE JUAN	DS PINA (TERCIA) , 427	2001/14740 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	7,81
2001/5659	REVERTE RUIZ JOSE MANUEL	DS APICHE (TORRECILLA) , 149	2001/11988 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	129,22
1999/11082	REY MUNUERA JOSE DEL	AV JUAN CARLOS I , 39 PI: 6 PT: A	2001/11806 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	7,81
2001/5688	ROJAS CALVA NELI PATRICIA	CA PINTOR LUIS TORNERO (ANGELES), 49 PI: 1 PT: A	2001/10603 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	61,30
2001/5694	ROLDAN ROLDAN PASCUAL	CA URBANIZACION LOS ANGELES, ES: 2 PI: 2 PT: A	2001/11031 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	149,65
2000/1184	ROMERA RUIZ ISABEL	CM DE LOS CHAPARROS , 35 PT: B	2001/11208 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	11,04
2000/215	ROMERA RUIZ MIGUEL Y OTR	AL RAFAEL MENDEZ , 9999	2001/13799 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	44,93
2001/5709	ROS JIMENEZ JUANA	DS PUENTE PASICO (CAMPILLO) , 1 PI: B	2001/13370 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	149,65
2001/1961	ROS MIÑARRO JUAN	DP HINOJAR , 9999	2001/13417 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	7,81
2001/3731	ROWNTREE JAMES MICH	AV JUAN CARLOS I , 28 PI: 02 PT: 0A	2001/17022 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	129,22
2001/5717	RUALES QUILA MAGDALENA	AV DE PORTUGAL , 26 PI: 1	2001/12313 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	61,30
2000/882	RUBIO RUBIO FRANCISCO	BO CAMPILLO, 0	2001/18408 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	25,66
2001/3746	RUIZ DIAZ JOSE	CA MIGUEL DE OLORIZ (SUTULLENA), 15 4 PT: 0B	2001/11739 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	76,09
2000/2040	RUIZ GARCIA FRANCISCO	CA MAYOR , 17	2001/11347 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	1.137,26
1999/8617	RUIZ GONZALEZ JOSE	CA MIGUEL DE OLORIZ BL: 1 ES: 5 PI: 04 PT: 0B	2001/14882 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	7,81
2001/3763	RUIZ LOZANO JOSE JORGE	CM CRUZ DE CAMPILLO (CAMPILLO) , 9999	2001/16991 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	61,30
2001/6373	RUIZ OTALORA FRANCISCO	AV LOS ANGELES , 28 PI: 1 PT: IZ	2001/13992 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	76,18
1999/11085	RUIZ REVERTE BENITO	CM LOS VALENCIANOS (CAMPILLO) , 9999	2001/16583 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	7,81
2001/7362	RUIZ RUIZ LUCIA	CA RIQUELME , 10	2001/17445 IMPTOS. DIVERSOS (1999-2000)	14,51
1999/6817	RUMANCOLS.L.	CM DE LOS CHAPARROS, TIATA-BUZON N.2	2001/15313 IMPTOS. DIVERSOS (1999-2000)	1.303,56
2001/5771	SAAUDI ABDERRAHIM	CA EULOGIO PERIAGO , 1	2001/11099 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	129,22
2001/5772	SABHI AHMED RIATH	CA JERONIMO SANTA FE , 10	2001/10839 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	76,09
2001/3795	SAETEROS CASTILLO ANGEL AMEDO	CR CTRA. NUEVA (LA HOYA) , 9999	2001/16859 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	306,50
2001/5777	SALAH ABOUFARIS	AV JUAN CARLOS I , 4 PI: 5 PT: H	2001/11989 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	129,22
2000/929	SANCHEZ GARCIA PEDRO	PURIAS-ALTOBORDO, 0	2001/18426 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	84,57
2001/5800	SANCHEZ GONZALEZ CAROLINA	CA TOMAS BENITEZ (B.SAN ANTONIO) , 36	2001/16801 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	129,22
2001/8246	SANCHEZ HERANDEZ PEDRO	CA MURILLO , 22	2001/12277 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	48,08
2001/8037	SANCHEZ JIMENEZ JUAN	RA RAMBLA LOSILLA (PURIAS) , 164 PI: B	2001/12209 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	93,85

EXP.	APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCION	CONCEPTO	IMPORTE
2001/7383	SANCHEZ JORQUERA MARIA	DS MADROÑERA Y EL LLANO , 7 PI: B	2001/17588 IMPTOS. DIVERSOS (1999-2000)	51,13
2001/6651	SANCHEZ MARIN DAMASO	CA PASEO LOS ANGELES , 9 PI: 01 PT: 0D	2001/17461 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	8,91
2000/1512	SANCHEZ MARTINEZ ANA	CA ASTURIAS , 0	2001/18513 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	11,60
2001/4427	SANCHEZ MARTINEZ JOSE MARIA	TR DE ZENETE , 12 PI: 1 PT: B EDIF: JUMILLA	2001/17589 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	120,05
2001/2059	SANCHEZ MELGARES FRANCISCO	DS UGEJAR (MORATA) , 9999	2001/9761 I.V.T.M. (1999-2000)	105,77
2001/5816	SANCHEZ MIÑARRO FRANCISCA	AL DE LA CONSTITUCION , 3	2001/14316 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	61,30
2001/5820	SANCHEZ OLIVER ARACELI	CA LOPE GISBERT , 31 PI: 2	2001/11263 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	61,30
2001/2069	SANCHEZ PARRA FRANCISCO JA	CM DEL CRUCE (TORRECILLA) , 9999	2001/16600 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	7,81
2001/7389	SANCHEZ PASTOR JUAN ANTONIO	CA JERONIMO SANTA FE , 10 PI: 3 PT: A EDIF: MOZART II-F	2001/14210 IMPTOS. DIVERSOS (1999)	91,50
2000/1197	SANCHEZ QUIÑONERO FRANCISCO	DESCONOCIDA , 12	2001/18430 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	12,92
2001/8131	SANCHEZ RENOVALES FERNANDO	CL REY CARLOS III, 16 PI: 2 PT: C	2001/11448 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	90,15
2001/8470	SANCHEZ ROMERA FELIPE	CA PARROQUIA (LA TOVA) , 9999	2001/15158 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	751,43
2001/3896	SANCHEZ RUBIO JOSE ANTONIO	AV JUAN CARLOS I , 17	2001/15230 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	61,30
2001/5835	SANCHEZ SAETAMA ESTELA MARLENE	CA OVALO DE SANTA PAULA , 5 PI: 6 PT: A EDIF: CASTRO VERDE	2001/10678 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	97,36
2000/1200	SANCHEZ SERRANO ISABEL	AL CERVANTES (SUTULLENA) , 1 PI: 1 PT: 0D	2001/18096 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	20,51
2001/5841	SANGUIAO BLANCO JOSE MANUEL	CA JUAN DE TOLEDO , 1 PI: 2	2001/16051 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	7,81
2001/3917	SANTIAGO CORTES ANDRES	DP PURIAS , 9999	2001/15712 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	122,60
1999/2855	SANTIAGO CORTES RAFAEL S	CR CTRA. DE PULPI (PURIAS) ALCANARA Y B.	2001/13797 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	61,30
1999/3797	SECYMAS.L.	CARRE CTRA. DE AGUILAS (CAMPILLO) , 0	2001/15110 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	744,34
1999/10516	SEFIANI ABDELOUAHED	CA SAN FERNANDO , 3	2001/15558 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	61,30
2001/5852	SEGOVIA CHUECOS JESUS	CTRA. DE LA ESTACION (TORRECIL, BUZON 32	2001/14179 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	129,22
2001/5853	SEGURA CARRASCO ANTONIO	DP TIATA , 9999	2001/14072 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	61,30
2001/7410	SEGURA RAMOS ISABEL Y OTR	CA DON TOMAS A. ARDERIUS S-FORTUN , 5 PI: B	2001/14389 IMPTOS. DIVERSOS (1999)	16,75
2001/4378	SEGRURHITAS 2000, S.L.	CA PIO XII , 22	2001/11658 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	366,79
2001/8472	SEGUROS E INF.COMERCIAL,S.L.	AV JUAN CARLOS I , 27	2001/13816 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	372,17
2001/7412	SERRANO GINES VDA	CL TORRECILLAS A, 555	2001/18031 IMPTOS. DIVERSOS (1999-2000)	81,72
2001/5867	SERRANO MARTINEZ ANTONIO	CA SAN CRISTOBAL (URB.HOYASOL) , 33	2001/11590 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	61,30
1999/2592	SICILIA SICILIA MANUEL	CR CTRA. DE AGUILAS (CAZALLA) , 139	2001/11708 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	356,91
2001/6789	SILMERS.A.	DS POLIGONO INDUSTRIAL(TORRECILLA) , 9999	1999/1287(1998-2000) II	
			2001/13534IMPTOS. DIVERSOS (1999-2000)	6.288,00
2000/990	SOLER BENITEZ ANGEL	DP PURIAS , 9999 EDIF: CTRA. DE FELI	2001/16602 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	14,57
2000/236	SOLER MIÑARRO JOSE	CA TOMAS SOLER , 18	2001/13104 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	9,92
1999/12167	SOTO DE CASTELLANO CARMEN GIOCOND	AV JUAN CARLOS I , 62 PI: 01 PT: 0B	2001/16727 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	97,36
2001/8484	TAMAYO JARAMILLO LOURDES MARIA	AL CERVANTES (SUTULLENA) , 1 PI: 4 PT: B	2001/11864 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	365,08
2001/8487	TELPOR MURCIA SL	AV DE PORTUGAL , 6	2001/11865 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	677,65
2001/5907	TENESACA RIVERA JORGE A	CR CTRA. DE MURCIA , 9999	2001/10628 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	61,30
2001/3996	TINITANA MELINA DEL CAR	CA ECHEGARAY , 8 PI: 2 PT: B	2001/17015 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	61,30
2001/3998	TORO MATAMOROS EDGAR	PARAJE EL HORNILLO, 35 EDIF: CASAS DEL HORNILO	2001/17024 IMPTOS. DIVERSOS (2000-2001)	213,36
2001/2152	TORO MATAMOROS EDWIN AURELIO	CA MUSSO VALIENTE , 3 PI: 2 PT: I	2001/16509 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	526,60
1999/11134	TORRE CASAS JOSE	CA D JOSE MOULIAA , 19 PI: 1 PT: B EDIF: PIRAMIDE	2001/14815 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	7,81
2001/5926	TORRES ORDOÑEZ WILSON	AL CERVANTES (SUTULLENA) , 1 PI: 1	2001/11000 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	76,09
2000/247	TORROGLOSA TERUEL ANTONIO	CM DE CASTEJON (PULGARA) , 3 PI: A	2001/13105 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	48,08
1999/7458	TRANSPORSAM S.L.	CALLE CRUZ , 13	2001/15561 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	704,87
2001/5933	TRIVIÑO FLORES HECTOR E	AL RAMON Y CAJAL , 6	2001/11909 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	190,52
2000/2104	UBEDA GONZAOS SANTIAGO	AGUADERAS , 218	2001/18519 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	88,50
2001/4040	VALLEJO RUIZ RICARDO M	CA CALLEJON DE OLCINA , 14	2001/13860 IMPTOS. DIVERSOS (2001)	129,22
1999/3853	VIUDEZ SIMON MANUEL	CA PUENTE ALBERCA , 9 PI: 1	2001/12310 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	48,08
1999/11703	WESSEL, SVEN	CTRA. LORCA-AGUILAS KM 72, 0	2001/18601 IMPTOS. DIVERSOS (2000)	217,31

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este ANUNCIO en el B.O.R.M., de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 en las dependencias del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA, sito en PLAZA DE ESPAÑA, 1 al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lorca, 24 de septiembre de 2002.—El Tesorero, José M. Pérez-Ontiveros.

## Mula

**9614 Anuncio contratación de obras «Electrificación Rural El Ardal II Fase y diseminados. Mula»**

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión de fecha 26 de septiembre de 2002, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el concurso para la adjudicación, mediante procedimiento abierto y tramitación urgente, del contrato que tiene por objeto la ejecución de las obras de «Electrificación Rural El Ardal II Fase y diseminados. Mula», se somete a información pública por plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Asimismo, y según lo determinado en el artículo 122.2 del Real Decreto 781/1.986 de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio de licitación, la cual quedará aplazada en el supuesto de que se presentasen reclamaciones y/u observaciones contra el Pliego de referencia hasta su resolución:

**1. ENTIDAD ADJUDICADORA**

Organismo: Ayuntamiento de Mula

Dependencia que tramita el expediente: Oficina Técnica Municipal

**2. OBJETO DEL CONTRATO:** Ejecución de las obras de «ELECTRIFICACIÓN RURAL EL ARDAL II FASE Y DISEMINADOS. MULA», conforme al proyecto técnico redactado por el Ingeniero Industrial D. Jesús Sánchez García y por el Ingeniero Técnico Industrial D. Ángel Muñoz-Arabí García, aprobado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 12 de septiembre de 2002.

Lugar de ejecución: Mula.

Plazo de ejecución: Las obras deberán ser entregadas en el plazo de CUATRO MESES a contar desde la formalización del contrato y realización del replanteo.

**3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN**

Tramitación: Urgente

Procedimiento: Abierto

Forma: Concurso

**4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN**

Importe total: 94.467'07 euros, I.V.A. incluido

**5. GARANTÍAS**

Provisional: No se exige

Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación

**6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN**

En la Oficina Técnica Municipal del Ayuntamiento de Mula, con domicilio en Carretera de Caravaca, s/n., C.P. 30170 Mula (Murcia). Teléfono: (968) 637510 Telefax: (968) 663073

Fecha límite de obtención de documentos e información: Fecha presentación ofertas.

**7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA**

No se exige clasificación.

**8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

Fecha: Durante los trece días naturales (13) siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y hasta las 14 horas del último día. Si el último día del plazo fuese sábado, o festivo, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

Lugar: En el Registro General del Ayuntamiento (Casa Consistorial, Plaza del Ayuntamiento núm. 8, C.P. 30170-Mula), en mano, de 9 a 14 horas.

Documentación a presentar: La que se especifica en la Cláusula XI, apartado B), del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

Admisión de variantes (concurso): Cada licitador únicamente podrá presentar una sola proposición.

**9. APERTURA DE LAS OFERTAS**

Lugar: Salón de Plenos de la Casa Consistorial

Fecha: El tercer día natural siguiente al de la apertura del sobre B). Si dicho día coincidiera en sábado o festivo, se trasladará al primer día hábil siguiente.

**10. MODELO DE PROPOSICIÓN**

El especificado en el Pliego de Cláusulas.

**11. OTRAS INFORMACIONES**

Se contienen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que se somete a información pública a través del presente anuncio.

**12. GASTOS DE ANUNCIOS**

Serán de cuenta del adjudicatario.

Mula, 27 de septiembre de 2002.—El Alcalde-Presidente, José Iborra Ibáñez.

## Mula

**9613 Anuncio contratación de obras «Electrificación rural El Ribazo Fase II. Mula».**

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión de fecha 26 de septiembre de 2002, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el concurso para la adjudicación, mediante procedimiento abierto y tramitación urgente, del contrato que tiene por objeto la ejecución de las obras de «Electrificación rural El Ribazo Fase II. Mula», se somete a información pública por plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Asimismo, y según lo determinado en el artículo 122.2 del Real Decreto 781/1.986 de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio de licitación, la cual quedará aplazada en el supuesto de que se presentasen reclamaciones y/u observaciones contra el Pliego de referencia hasta su resolución:

**1. ENTIDAD ADJUDICADORA**

Organismo: Ayuntamiento de Mula

Dependencia que tramita el expediente: Oficina Técnica Municipal

**2. OBJETO DEL CONTRATO:** Ejecución de las obras de «ELECTRIFICACIÓN RURAL EL RIBAZO FASE II. MULA, conforme al proyecto técnico redactado por el Ingeniero Industrial D. Jesús Sánchez García y por el Ingeniero Técnico Industrial D. Ángel Muñoz-Arabí García, aprobado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 12 de septiembre de 2002.

Lugar de ejecución: Mula.

Plazo de ejecución: Las obras deberán ser entregadas en el plazo de CUATRO MESES a contar desde la formalización del contrato y realización del replanteo.

**3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN**

Tramitación: Urgente

Procedimiento: Abierto

Forma: Concurso

**4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN**

Importe total: 40.880,89 euros, I.V.A. incluido

**5. GARANTÍAS**

Provisional: No se exige

Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación

**6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN**

En la Oficina Técnica Municipal del Ayuntamiento de Mula, con domicilio en Carretera de Caravaca, s/n., C.P. 30170 Mula (Murcia). Teléfono: (968) 637510 Telefax: (968) 663073

Fecha límite de obtención de documentos e información: Fecha presentación ofertas.

**7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA**

No se exige clasificación.

**8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

Fecha: Durante los trece días naturales (13) siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y hasta las 14 horas del último día. Si el último día del plazo fuese sábado, o festivo, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

Lugar: En el Registro General del Ayuntamiento (Casa Consistorial, Plaza del Ayuntamiento núm. 8, C.P. 30170-Mula), en mano, de 9 a 14 horas.

Documentación a presentar: La que se especifica en la Cláusula XI, apartado B), del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

Admisión de variantes (concurso): Cada licitador únicamente podrá presentar una sola proposición.

**9. APERTURA DE LAS OFERTAS**

Lugar: Salón de Plenos de la Casa Consistorial

Fecha: El tercer día natural siguiente al de la apertura del sobre B). Si dicho día coincidiera en sábado o festivo, se trasladará al primer día hábil siguiente.

**10. MODELO DE PROPOSICIÓN**

El especificado en el Pliego de Cláusulas.

**11. OTRAS INFORMACIONES**

Se contienen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que se somete a información pública a través del presente anuncio.

**12. GASTOS DE ANUNCIOS**

Serán de cuenta del adjudicatario.

Mula, 27 de septiembre de 2002.—El Alcalde-Presidente, José Iborra Ibáñez.

**Murcia****9616 Gerencia de Urbanismo. Declaración de camino público.**

En sesión del Consejo de la Gerencia de Urbanismo de fecha 23 de septiembre de 2002, se adoptó acuerdo por el que se declara como camino público, en régimen de agrupación lineal, la Vereda de Los Garcías, en término de Murcia, partido de El Raal, por disponer de todos los servicios urbanísticos exigidos por el artículo 7.10.3 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana.

La delimitación del citado camino se halla reflejada en plano 1:2.000 del Plan General, obrante en el expediente 5.505/2002 de la Sección de Licencias de Edificación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Murcia, 7 de octubre de 2002.—La Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

**Murcia****9421 Negociado de Cementerio. Inicio de expediente de desalojo.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6º, 2, B)-2 de la Ordenanza Municipal de Cementerio, se hace saber que habiendo transcurrido el plazo de cinco años desde la autorización de ocupación temporal o su última prórroga, de los nichos del Cementerio Municipal de Nuestro Padre Jesús que a continuación se relacionan, sin que sus titulares las hayan renovado, quedan canceladas dichas autorizaciones y se ha iniciado el expediente de desalojo de los restos depositados en dichos nichos.

Los interesados podrán examinar el expediente en la Unidad de Administración de Cementerio del Servicio de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento, en horas de oficina, durante dos meses desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y renovar la autorización por otro periodo de cinco años, o alegar y presentar los documentos que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo, serán trasladados al Osario General los restos depositados en nichos cuya autorización no haya sido renovada.

Murcia, 18 de septiembre de 2002.—El Secretario General.

## RELACION DE NICHOS DE ALTURA

## CON VENCIMIENTO CUMPLIDO

Nombre del Fallecido	Grupo	Número	Fila	Fecha Fallecimiento
Andreu Mateo, Joaquín	37-A	38	4ª	16-02-1991
Camacho Domínguez, Francisca	32-C	49	4ª	17-08-1994
Campoy Alonso, María	37-A	56	3ª	22-06-1976
Carmache Zambudio, Andrés	37-C	15	1ª	17-07-1981
Carrasco Martínez, Dolores	2º	14	4ª	09-01-1961
Castro Serrano, Francisco	32-C	72	1ª	12-10-1976
Cuesta Martín, Luciana	39-C	236	4ª	26-12-1996
Da Costa Gardeu, Armando-José	37-A	61	4ª	07-12-1996
Fernández Roca, Leonor	39-C	206	2ª	29-08-1996
Frias González, Margarita	39-C	237	1ª	29-12-1996
García Cano, José	32-B	11	4ª	03-03-1986
García Coll, Josefa	32-B	31	4ª	14-06-1996
Gascón Orna, Pedro	39-B	342	2ª	15-07-1991
Gómez Camacho, Reyes	39-C	345	1ª	28-04-1996
Hernández Hernández, Francisco	39-C	224	4ª	10-11-1996
Hurtado Hurtado, Agustín	39-C	89	1ª	21-01-1996
Juárez Calvo, José	39-C	88	4ª	21-01-1996
López Mottilla, Mercedes	39-C	86	2ª	16-01-1996
López Ramires, Pablo	2º	101	4ª	08-08-1971
Madriles Garrido, Manuel	37-C	9	4ª	30-11-1936
Martínez Fenollar, Juan	32-C	25	1ª	15-01-1975
Martínez Mohedano, Francisco	37-C	19	1ª	25-08-1981
Monedero González, Manuel	32-B	87	2ª	12-03-1986
Moreno Muñoz, Carmen (feto de)	39-C	189	1ª	17-06-1996
Moreno Muñoz, Ramón (hijo de)	39-A	15	4ª	31-08-1996
Navajas Pérez, Pedro	39-C	36	4ª	12-07-1995
Ortega Requiel, Rafaela	2º	43	1ª	10-09-1991
Ortiz Soler, José	39-C	106	2ª	07-03-1996
Parajua Martín, Manuela	39-C	32	4ª	19-06-1995
Paz Fernández, Caridad (feto de)	32-B	75	3ª	09-09-1996
Platas Vázquez, Jesús	32-B	38	4ª	22-07-1996
Polo Villa, Eugenio	39-C	132	4ª	07-01-1996
Ponce de León Villanueva, Ascensión	2º	161	2ª	01-06-1976
Ramos Planelles, Teresa	39-C	328	4ª	16-11-1996
Ros López, Josefa	37-C	26	3ª	08-04-1981

Nombre del Fallecido	Grupo	Número	Fila	Fecha Fallecimiento
Ruz Lendiño, Aurelio	37-B	35	4ª	25-08-1996
Sánchez López, Mª Dolores	37-C	7	1ª	27-04-1986
Sánchez Martínez, Francisca	39-C	225	1ª	12-11-1996
Sánchez Pujante, Antonio	39-C	179	3ª	21-05-1996
Sotomayor Alonso, Agustín	37-C	12	3ª	09-02-1981
Tarin Gómez, Concepción	32-A	16	4ª	13-04-1991
Torralba Abellán, Mª Carmen	39-C	126	2ª	18-01-1996
Vera Gomez, José	2º	161	2ª	06-01-1961

## Murcia

### 9596 Aprobación inicial del proyecto de urbanización de la unidad de ejecución VII del estudio de detalle ciudad n.º 7 de Murcia (Gestión-Compensación: 1174GC02).

Por decreto del Alcalde Presidente de este Ayuntamiento de fecha 6 de septiembre de 2002, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución VII del Estudio de Detalle Ciudad n.º 7 de Murcia, presentado a esta Administración actuante por la Junta de Compensación constituida para el desarrollo urbanístico de la mencionada Unidad de Ejecución.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a todas aquellas personas cuyo domicilio resulte desconocido.

Murcia, 16 de septiembre de 2002.—La Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

## V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

### Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Murcia

#### 9610 Convocatoria de elecciones para la renovación total de la Junta de Gobierno.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 22 y siguientes de los Estatutos de este Colegio, se convocan elecciones para la renovación total de la Junta de Gobierno, que deberá estar formada por trece miembros, con representación de todas las subescalas, y con participación de un mínimo de dos miembros de cada subescala.

Las candidaturas deberán presentarse mediante listas completas de candidatos y deberán estar avaladas por cinco colegiados no incluidos en las candidaturas.

Las candidaturas podrán ser presentadas dentro de los 15 primeros días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y se podrán remitir a la atención del Presidente (Ayuntamiento de Torre Pacheco-Murcia) o a la atención de Don Ventura Godínez Manzanera (calle Agrimensores n.º 3, 4.º, B. 30.002 Murcia).

El candidato que encabece cada una de las listas presentadas será el que se propone por cada candidatura para el cargo de Presidente y de los Organos de Gobierno.

La proclamación de candidatos se efectuará por la Junta de Gobierno el quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de candidaturas, y se hará la proclamación de éstos, que se comunicará individualmente a todos los interesados y se hará pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Torre Pacheco.

La votación se celebrará el día 15 de noviembre, entre las 12 y 14 horas, en el Salón de Plenos de la Cámara Oficial de Industria, Comercio y Navegación de Murcia, Plaza de San Bartolomé, 3-4.ª planta.

La Mesa Electoral estará formada por un representante de cada subescala, designado por sorteo, el mismo día en que se haga la proclamación de candidatos. Junto con los titulares se designarán los suplentes necesarios. El Presidente de la Mesa será el de mayor edad y el Secretario el menor.

En el supuesto de la presentación de una sola candidatura, a los candidatos se les proclamará elegidos, sin necesidad de proceder a la votación.

Es admisible el voto por correo, siempre que se reciba antes de cerrarse el horario de votaciones. Este voto se consignará en sobre cerrado depositado en otro en el que conste el nombre del votante y su firma, así como documento acreditativo de la condición de colegiado.

Murcia, 1 de octubre de 2002.—El Presidente, José Luis de Dios Rojo.

# B.O.R.M.

BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

[www.carm.es/borm/](http://www.carm.es/borm/)